

---

## **Informe del Presidente**

### **Propuesta de préstamo**

### **República de El Salvador**

### **Programa para el Desarrollo Económico Sostenible, Inclusivo y Nutricional de las Zonas Rurales de El Salvador (Rural Adelante 2.0)**

N.º de identificación del proyecto: 2000003897

---

Signatura: EB 2023/140/R.5

Tema: 3 a) i) c) i)

Fecha: 11 de diciembre de 2023

Distribución: Pública

Original: Inglés

#### **Para aprobación**

**Medida:** Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación que figura en el párrafo 68.

---

---

#### **Preguntas técnicas:**

**Rossana Polastri**  
Directora Regional  
División de América Latina y el Caribe  
Correo electrónico: r.polastri@ifad.org

**René Castro**  
Director en el País  
División de América Latina y el Caribe  
Correo electrónico: rene.castro@ifad.org

---

# Índice

<b>Mapa de la zona del programa</b>	<b>ii</b>
<b>Resumen de la financiación</b>	<b>iii</b>
<b>I. Contexto</b>	<b>1</b>
A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA	1
B. Enseñanzas extraídas	2
<b>II. Descripción del programa</b>	<b>3</b>
A. Objetivos, zona geográfica de intervención y grupos objetivo	3
B. Componentes, efectos directos y actividades	3
C. Teoría del cambio	5
D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones	6
E. Costos, beneficios y financiación	6
<b>III. Gestión de riesgos</b>	<b>10</b>
A. Riesgos y medidas de mitigación	10
B. Categoría ambiental y social	11
C. Clasificación del riesgo climático	11
D. Sostenibilidad de la deuda	11
<b>IV. Ejecución</b>	<b>11</b>
A. Marco organizativo	11
B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación	12
C. Planes para la ejecución	13
<b>V. Instrumentos jurídicos y facultades</b>	<b>13</b>
<b>VI. Recomendación</b>	<b>13</b>

## Apéndices

- I. Convenio de financiación negociado
- II. Logical framework
- III. Integrated programme risk matrix

---

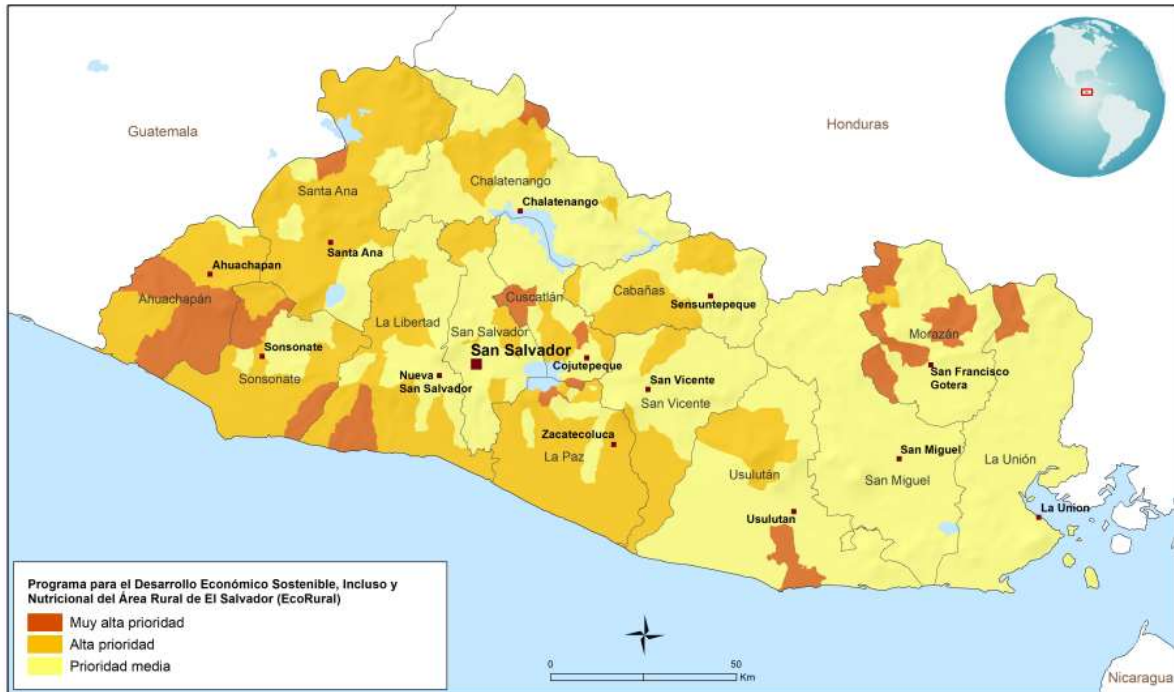
### Equipo encargado de la ejecución del programa

---

Directora Regional:	Rossana Polastri
Director en el País:	René Castro
Técnico Principal:	Marco Camagni
Oficial de Finanzas:	Santiago Alvarez
Especialista en Clima y Medio Ambiente:	Oliver Page
Oficial Jurídica:	Pauni Obregon

---

## Mapa de la zona del programa



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.  
Fuente: FIDA | 20-02-2023

## Resumen de la financiación

<b>Institución iniciadora:</b>	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
<b>Prestatario/receptor:</b>	República de El Salvador
<b>Organismo de ejecución:</b>	Ministerio de Agricultura
<b>Costo total del programa:</b>	USD 87,39 millones
<b>Monto del préstamo del FIDA:</b>	USD 11,80 millones
<b>Condiciones del préstamo del FIDA:</b>	Ordinarias
<b>Cofinanciador:</b>	Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (Fondo de la OPEP)
<b>Monto de la cofinanciación:</b>	USD 30 millones
<b>Condiciones de la cofinanciación:</b>	Ordinarias
<b>Contribución del prestatario/receptor:</b>	USD 20,00 millones
<b>Contribución de los beneficiarios:</b>	USD 6,09 millones
<b>Déficit de financiación:</b>	USD 19,5 millones
<b>Monto de la financiación del FIDA para el clima:</b>	USD 8,99 millones

## I. Contexto

### A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA

#### Contexto nacional

1. En el período comprendido entre 2010 y 2019, el crecimiento económico de El Salvador fue, en promedio, del 2,46 %. La pandemia de COVID-19 incidió considerablemente en esta tendencia, lo que dio lugar a una reducción del producto interno bruto (PIB) del 8,58 % en 2020. En 2021, el PIB aumentó más del 10 % y las remesas superaron los USD 7 000 millones (el 25 % del PIB). El país ha firmado un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para establecer reformas fiscales, mejorar la movilización de los ingresos y aumentar la eficiencia del gasto.
2. La pobreza multidimensional afecta al 43,1 % de la población rural. En lo que respecta a la pobreza y la desigualdad, las condiciones de vida de los hogares rurales son inferiores a los niveles medios a nivel nacional.
3. La violencia que ejercen las pandillas, la violencia de género y los desplazamientos derivados de la inseguridad hacen que El Salvador corra el riesgo de ser considerado un Estado en situación de fragilidad en el futuro. En 2022, el Gobierno del país decretó el estado de emergencia como medida para restablecer la seguridad. En el período de más de un año que ha transcurrido desde entonces, las autoridades han aplicado varias medidas que plantean graves preocupaciones en relación con los derechos humanos.
4. La agricultura es un sector importante de inserción laboral, aunque el índice de informalidad del empleo rural es elevado y hay pocas oportunidades de empleo para los grupos vulnerables. El Salvador depende en gran medida de la importación de alimentos. El café y el azúcar son los principales productos agrícolas de exportación y representan el 18 % del valor de las exportaciones. Este sector se caracteriza principalmente por presentar una escasa capacidad organizativa y técnica, poca rentabilidad, un acceso limitado al crédito y una baja capacidad tecnológica. La agricultura en pequeña escala se lleva a cabo en suelos infértiles con un acceso limitado a insumos y equipos agrícolas y un escaso control de las plagas y enfermedades.
5. La infraestructura comercial es deficiente, y la participación en los mercados digitales y el acceso a la tierra son limitados. El sector agrícola se ha visto perjudicado por la COVID-19 y la crisis mundial que ha generado la guerra en Ucrania, además de las pérdidas ocasionadas por las condiciones meteorológicas. Estas perturbaciones económicas han afectado los niveles de producción y productividad, la seguridad alimentaria y los ingresos de los hogares.

#### Aspectos específicos relativos a las esferas transversales prioritarias del FIDA

6. En consonancia con los compromisos transversales asumidos por el FIDA, el programa ha recibido las clasificaciones que se detallan a continuación:
  - abarca la financiación para el clima;
  - tiene en cuenta la nutrición;
  - tiene en cuenta a la gente joven, y
  - prioriza a los Pueblos Indígenas.
7. **Nutrición.** La prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en el país es del 47,1 %. En 2022, uno de los principales problemas para la seguridad alimentaria de las familias del medio rural fue que el 70 % de ellas arrendaban tierras, tenían un rendimiento productivo bajo y no lograban satisfacer sus necesidades alimentarias básicas.

8. **Juventud.** La gente joven representa el 27,8 % de la población rural; el 62 % tiene un nivel de escolarización medio, y solo el 6,2 % de la gente joven de las zonas rurales ha alcanzado la educación universitaria o técnica, frente al 15,1 % a nivel nacional. La gente joven que no trabaja ni estudia ascienden al 31,6 %; de esas personas, el 77,2 % son mujeres, y esta proporción es mayor en las zonas rurales (del 82,5 %). La gente joven se enfrenta a problemas económicos y también a la violencia: en 2018, el 54,3 % de las víctimas de homicidio en las zonas rurales tenían entre 15 y 29 años.
9. **Cambio climático.** El Salvador forma parte del Corredor Seco de América Central y ocupa el puesto 28 a nivel mundial en lo que respecta a los daños y las pérdidas económicas y de vidas humanas. Las hipótesis climáticas para 2050 prevén un aumento de la temperatura de hasta 2 °C y una reducción de las precipitaciones.

#### **Razones que justifican la intervención del FIDA**

10. El modelo de intervención del programa Rural Adelante (2019-2024), que se está ejecutando en la región oriental de El Salvador, ha permitido responder eficazmente a las necesidades de la población rural pobre. Por ello, el Gobierno ha manifestado su interés en ampliar el alcance del programa al resto del país. Esta ampliación de escala tendrá en cuenta los resultados y las enseñanzas extraídas del proyecto, así como el actual contexto económico, social y climático del país, que se ha agravado debido a la pandemia de COVID-19, la guerra en Ucrania y los desastres naturales. En este sentido, el programa se basará en las buenas prácticas establecidas y probadas en Rural Adelante y brindará soluciones esenciales para lograr la transformación sostenible de los sistemas agroalimentarios. Los actuales riesgos climáticos y las hipótesis al respecto ofrecen una oportunidad para que el FIDA invierta en soluciones basadas en la naturaleza en torno a la gestión de las cuencas hidrográficas, la agroecología y la gestión de los riesgos climáticos a fin de incidir en la adaptación de las familias de agricultores en pequeña escala al cambio climático.
11. La reputación de larga data del FIDA en El Salvador permitirá que esta nueva operación continúe prestando apoyo al sector agrícola y rural, sobre todo a la población más pobre y vulnerable, y contribuya a alcanzar los objetivos del país en el marco de los compromisos internacionales.

#### **B. Enseñanzas extraídas**

12. Las enseñanzas extraídas de la labor del FIDA en El Salvador se han documentado, y se resumen a continuación.
13. El plan de asistencia técnica definido para el programa Rural Adelante en la etapa de diseño no resultó adecuado, teniendo en cuenta que las organizaciones suelen incorporarse en cadenas de valor en las que no tienen la experiencia necesaria. El plazo de la asistencia técnica debería ampliarse para abarcar, como mínimo, la duración total del ciclo de producción de cada cadena de valor.
14. La formulación y ejecución de planes y acciones afirmativas, así como la diversidad de las medidas de conservación y adaptación al cambio climático, exigen contar con la capacidad técnica para supervisar el cumplimiento de las inversiones, sobre todo en lo que respecta a la infraestructura.
15. La ejecución por medio de un organismo de gestión de recursos no siempre es la opción más eficiente en función de los costos. Si bien los riesgos de irregularidades se han reducido notablemente, los costos operacionales se han duplicado y los programas siguen presentando retrasos en las adquisiciones, contrataciones y otros procesos financieros.
16. El uso de la metodología "cerrando brechas" al inicio de la ejecución es fundamental para reducir las desigualdades de género y lograr resultados transformadores, en especial cuando se la acompaña de un presupuesto suficiente por componente para realizar actividades en materia de género.

17. El diálogo sobre políticas exige fortalecer la capacidad de todas las partes interesadas a fin de lograr resultados.
18. Las inversiones en las organizaciones de productores tienen un mayor impacto y sostenibilidad cuando se las complementa con inversiones comunitarias o bienes públicos que permiten resolver limitaciones estructurales y promueven la gestión sostenible de los sistemas y una mejor gobernanza territorial.

## II. Descripción del programa

### A. Objetivos, zona geográfica de intervención y grupos objetivo

19. El objetivo de desarrollo del programa consiste en aumentar los ingresos, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional de las familias de las zonas rurales que viven en la pobreza. Su meta general es contribuir al desarrollo sostenible y mejorar las condiciones de vida de las familias de las zonas rurales que viven en la pobreza en El Salvador.
20. **Zona geográfica de intervención.** El programa tiene alcance nacional y aplica una estrategia de focalización geográfica diferenciada que se basa en criterios socioeconómicos, demográficos y ambientales: i) territorios rurales con tasas de pobreza en el ámbito municipal iguales o superiores al 45 % y tasas de malnutrición infantil crónica iguales o superiores al 15 %, y ii) territorios rurales con tasas de pobreza en el ámbito municipal iguales o superiores al 22,5 % e inferiores al 45 %, y tasas de malnutrición infantil crónica iguales o superiores al 7,5 % e inferiores al 15 %. Los criterios transversales considerados fueron la escasez de agua, una alta vulnerabilidad climática, un alto potencial agrícola y ganadero, y la priorización de la restauración de los ecosistemas y paisajes.
21. El programa dará prioridad a las regiones central, paracentral y occidental del país, y complementará las actividades del programa que se está ejecutando actualmente en la región oriental, especialmente con empresas orientadas a la gente joven y la mejora de la infraestructura del distrito de riego de esa región.
22. **Grupo objetivo.** Rural Adelante 2.0 buscará beneficiar a 74 000 hogares rurales en condiciones de vulnerabilidad. Como mínimo, el 50 % de los beneficiarios serán mujeres, el 25 %, jóvenes y el 4 %, integrantes de Pueblos Indígenas. La estrategia de focalización aplica un enfoque basado en la demanda, teniendo en cuenta las estrategias de autofocalización, focalización con inclusión social, y focalización según la organización y las cadenas de valor.

### B. Componentes, efectos directos y actividades

23. **Componente 1: Inversiones que posibiliten el fomento de sistemas agroalimentarios y de producción sostenibles.** En el marco de este componente se desarrollarán las capacidades de las instituciones y comunidades y se financiarán inversiones en recursos naturales y físicos para la gestión de los recursos naturales, la adaptación al clima y la seguridad alimentaria, lo que posibilitará las inversiones relativas al componente 2. También se incluirán actividades para apoyar las políticas públicas en el sector agroalimentario, especialmente la agricultura familiar.
24. En el marco del subcomponente 1.1, Planificación y fortalecimiento del capital humano e institucional, se establecerá un acuerdo con el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP) a fin de llevar a cabo un diagnóstico y preparar una propuesta para mejorar y rehabilitar los distritos de riego seleccionados, lo que incluirá la determinación de la infraestructura, los equipos y la creación de capacidad necesarios para mejorar la gobernanza y la sostenibilidad de las instituciones públicas y comunitarias que participan en la gestión de esos distritos.
25. Se contratará a un organismo especializado para que analice y prepare propuestas a fin de invertir en sistemas agroalimentarios y de producción inclusivos y sostenibles para cada una de las tres regiones en las que se centrará la labor. Las

propuestas que se elaborarán deberán identificar y analizar los sistemas de producción agroalimentarios; identificar, determinar y caracterizar las organizaciones asociadas con esos sistemas; identificar, definir y determinar la vulnerabilidad de esos sistemas a la inseguridad alimentaria y nutricional, los riesgos relacionados con el clima y la degradación ambiental de los recursos naturales, e identificar y analizar las deficiencias y oportunidades que existen para que las mujeres, la gente joven y los Pueblos Indígenas puedan acceder a los sistemas de producción agroalimentarios y participar en ellos, como se señala en relación con el componente 2.

26. En el marco del subcomponente 1.2, Inversiones en infraestructura física, natural y relativa a la seguridad alimentaria y la nutrición, se realizarán inversiones en cuatro distritos de riego de la zona de ejecución del proyecto que ofrezcan los mayores beneficios potenciales para la población objetivo del proyecto. Las inversiones podrán destinarse a obras, materiales, el fortalecimiento institucional, la gobernanza y la asistencia técnica para mejorar la eficiencia, lograr una gestión adecuada, reducir los costos de funcionamiento y mantenimiento, y aumentar el acceso a los recursos hídricos para los sistemas de producción incluso durante los períodos de perturbaciones climáticas. Se aplicarán planes de adaptación al cambio climático, que son instrumentos de planificación en el marco de un enfoque de gestión de las cuencas hidrográficas para mejorar la resiliencia de los recursos naturales, la comunicación y las carreteras rurales de acceso; aplicar sistemas de abastecimiento de agua para consumo y sistemas agroalimentarios comunitarios; introducir sistemas de alerta temprana, y gestionar los riesgos climáticos. Estos planes serán elaborados y ejecutados por las alcaldías, las organizaciones de gestión de las cuencas hidrográficas y las juntas de gestión de los recursos hídricos, entre otros órganos de gobernanza territorial.
27. **Componente 2: Transformación productiva y comercial sostenible e inclusiva.** Por medio de este componente se hará hincapié en financiar inversiones y actividades de creación de capacidad dirigidas a la población objetivo, para lograr su transformación comercial y productiva sostenible e inclusiva.
28. En el marco del subcomponente 2.1, Inversiones en sistemas agroalimentarios y de producción sostenibles, se ofrecerá capacitación a los agentes de servicios de extensión y los asociados en la ejecución para que proporcionen soluciones técnicas y tecnológicas acordes a las necesidades del grupo objetivo, lo que también promoverá la diversificación y tecnificación de los sistemas agroalimentarios y otras iniciativas económicas. Además, se prestará apoyo a las organizaciones de productores y las empresas financiando la formulación y ejecución de negocios inclusivos resilientes. Esto podría abarcar el apoyo a las cadenas de valor que tienen en cuenta la nutrición, el uso de nuevas tecnologías, una producción climáticamente inteligente, equipos, la transformación y adición de valor, instrumentos de gestión de riesgos en las cadenas de valor, la utilización de energías renovables y actividades en pro de la seguridad alimentaria y nutricional. Se incluirá un plan de fortalecimiento institucional orientado a las esferas que presentan deficiencias en lo que respecta a la gobernanza, la administración, la contabilidad, la inclusión social, el cambio climático, la formalización y el registro legal.
29. En el marco del subcomponente 2.2, Servicios de apoyo técnico para la comercialización y la financiación sostenible, se promoverán alianzas comerciales, mecanismos de compras públicas y comercio electrónico y la financiación rural inclusiva. Estas actividades tienen por finalidad mejorar el acceso al crédito y otros servicios financieros inclusivos de modo que se puedan lograr empresas sostenibles que dispongan de mecanismos permanentes de financiación, teniendo en cuenta la diversidad de organizaciones y empresas rurales, así como las limitaciones sociales y económicas de los grupos vulnerables.



30. **Componente 3: Gestión, seguimiento y evaluación de los proyectos para el aprendizaje.** En el marco de este componente, se coordinarán la gestión y administración del programa para garantizar su ejecución eficaz en el marco de un enfoque basado en los resultados y la generación de conocimientos. Los resultados previstos son los siguientes: i) la gestión y administración eficaces del programa de acuerdo con el convenio de financiación y las normas nacionales, y ii) la generación y difusión de recursos de conocimiento con base empírica para apoyar otros proyectos y las políticas públicas.

### **C. Teoría del cambio**

31. En El Salvador, la vulnerabilidad de las familias de las zonas rurales que viven en la pobreza es persistente y se manifiesta en los bajos ingresos, el alto nivel de inseguridad alimentaria y la escasa resiliencia de estas personas a las perturbaciones económicas, climáticas y de los mercados. Además, la participación de la gente joven es baja y hay desempleo, violencia, migración interna e internacional, un acceso limitado a la educación formal y técnica y una escasez de oportunidades laborales y de generación de ingresos.
32. Rural Adelante 2.0 aplica un enfoque de desarrollo rural territorial, según el cual las actividades se centrarán en las cuencas y las subcuencas que abastecen los cuatro distritos de riego a los que se dará prioridad. De este modo, se busca potenciar el impacto de las inversiones directas por medio de la gestión integrada de los recursos hídricos. El modelo de intervención tiene en cuenta la transformación de las relaciones de género, la inclusión social y de la gente joven, la gestión del riesgo ambiental y climático, y la seguridad alimentaria y la nutrición.
33. Por medio del componente 1, se prevé que las familias pobres de las zonas rurales mejoren su acceso a la infraestructura hídrica, la tecnología y los servicios ecosistémicos para efectuar una transición hacia sistemas de producción sostenibles, mediante acciones orientadas a i) fortalecer las capacidades de las instituciones y comunidades, y ii) financiar inversiones en los activos físicos, naturales y para la seguridad alimentaria.
34. Por medio del componente 2, se prevé obtener los siguientes resultados: i) organizaciones de productores, mujeres y jóvenes que mejoran sus actividades productivas y de generación de ingresos, y ii) organizaciones rurales con mayor acceso a servicios financieros. Se realizarán inversiones en las organizaciones de productores para establecer o mejorar los negocios rurales y promover la capacidad empresarial entre la gente joven y las mujeres, que se beneficiarán de la mejora de la calidad de la asistencia técnica y las inversiones comunitarias; la capacitación sobre actividades generadoras de ingresos, y la formulación de mecanismos de comercialización y la adaptación de los servicios financieros ofrecidos.
35. Se establecerán servicios de asistencia técnica y tecnologías para favorecer la adaptación al cambio climático y la seguridad alimentaria y nutricional. La combinación de inversiones comunitarias en las organizaciones de productores, así como la aplicación de metodologías transformadoras, entre ellas las iniciativas "cerrando brechas" y los diálogos intergeneracionales, ayudarán a aumentar los ingresos, la resiliencia al cambio climático, y la seguridad alimentaria y nutricional, lo que contribuirá a un mayor desarrollo sostenible y a la mejora de las condiciones de vida de las familias pobres del medio rural en El Salvador.
36. Por medio de estos resultados, se prevé que Rural Adelante 2.0 aumente los ingresos, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional de las familias de las zonas rurales que viven en la pobreza, y contribuya al desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida del grupo objetivo.

## **D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones**

37. El programa Rural Adelante 2.0 contribuirá al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, 2 y 13, así como a la labor relativa a los ODS 5, 6, 7, 8, 10 y 12. El programa está en consonancia con los objetivos estratégicos del programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) para 2023-2031, que reflejan fielmente los objetivos estratégicos globales establecidos en el marco de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12).
38. El programa es coherente con las principales políticas nacionales que promueven el desarrollo económico y social del país y buscan reducir la pobreza. Las más importantes son el Plan Cuscatlán (2019-2024), la política agropecuaria, el Plan Maestro de Rescate Agropecuario, la Ley de Agricultura Familiar, y la Ley de Riego y Avenamiento. Las asociaciones con el FOSEP, la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), instituciones financieras internacionales y otras entidades serán fundamentales para el éxito del programa, así como las asociaciones con los gobiernos locales y las instituciones nacionales y del sector rural relacionadas con resultados en materia de género, juventud, Pueblos Indígenas, medio ambiente y cambio climático, adquisiciones y contrataciones públicas, nutrición, sistemas agroalimentarios sostenibles y conectividad.

## **E. Costos, beneficios y financiación**

### **Costos del programa**

39. El programa tiene un costo total de USD 87,39 millones para un período de ocho años.
40. Los componentes 1 y 2 del programa se contabilizan como componentes de financiación para el clima en su totalidad y en parte, respectivamente. De conformidad con las metodologías que emplean los bancos multilaterales de desarrollo en el seguimiento de la financiación para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, se calcula que el monto total de la financiación para el clima concedida por el FIDA a este programa asciende a USD 8 994 000.

Cuadro 1

**Costos del programa desglosados por componente y entidad financiadora**

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Préstamo del FIDA		Fondo de la OPEP		Beneficiarios			Prestatario/receptor			Déficit de financiación		Total		
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Efectivo	En especie	Porcentaje	Efectivo	En especie	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	
1. Componente 1	7 430	18	14 316	36	228			37	9 290	5 710	37	3 359	8	40 302	100
2. Componente 2	2 900	7	12 091	31	5 861			11	-	4 200	11	13 849	36	38 902	100
3. Gestión del programa	1 470	18	3 592	44	-			10	-	665	10	2 292	28	8 184	100
<b>Total</b>	<b>11 800</b>	<b>14</b>	<b>30 000</b>	<b>34</b>	<b>6 089</b>			<b>23</b>	<b>9 290</b>	<b>10 575</b>	<b>23</b>	<b>19 500</b>	<b>22</b>	<b>87 389</b>	<b>100</b>

Cuadro 2

**Costos del programa desglosados por categoría de gasto y entidad financiadora**

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gasto	Préstamo del FIDA		Fondo de la OPEP		Beneficiarios			Prestatario/receptor			Déficit de financiación		Total		
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Efectivo	En especie	Porcentaje	Efectivo	En especie	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	
<b>Costos de inversión</b>															
1. Vehículos, equipo y suministros	850	41	227	11	228			11	135	270	20	363	17	2 073	100
2. Acuerdos institucionales	610	11	1 213	21	-			-	660	725	25	2 365	42	5 570	100
3. Asistencia técnica y consultorías	1 920		789	11	-			-	2 333	925	45	1 205	17	7 172	100
4. Negocios rurales	1 570	5	8 740	30	5 861			20		3 438	12	9 248	32	28 857	100
5. Obras de infraestructura	5 020	17	12 513	41	-			-	6 297	3 916	34	2 366	8	30 112	100
<b>Total de costos de inversión</b>	<b>9 970</b>	<b>14</b>	<b>23 482</b>	<b>32</b>	<b>6 089</b>			<b>8</b>	<b>9 425</b>	<b>9 274</b>	<b>25</b>	<b>15 544</b>	<b>21</b>	<b>73 784</b>	<b>100</b>
<b>Gastos recurrentes</b>															
1. Sueldos	1 550	14	5 552	50	-			-		614	5	3 459	31	11 175	100
2. Costos de funcionamiento	280	12	966	40	-			-		687	28	494	20	2 427	100
<b>Total de gastos recurrentes</b>	<b>1 830</b>	<b>13</b>	<b>6 518</b>	<b>48</b>						<b>1 301</b>	<b>10</b>	<b>3 953</b>	<b>29</b>	<b>13 602</b>	<b>100</b>
<b>Total</b>	<b>11 800</b>	<b>14</b>	<b>30 000</b>	<b>34</b>	<b>6 089</b>			<b>7</b>		<b>20 000</b>	<b>23</b>	<b>19 500</b>		<b>87 389</b>	<b>100</b>

Cuadro 3

**Costos del programa desglosados por componente y año del programa**

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente</i>	<i>Primer año</i>		<i>Segundo año</i>		<i>Tercer año</i>		<i>Cuarto año</i>		<i>Quinto año</i>		<i>Sexto año</i>		<i>Séptimo año</i>		<i>Octavo año</i>		<i>Total</i>
	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>
1. Componente 1	7 830	19	9 602	24	11 455	28	9 799	24	551	1	371	1	367	1	363	1	40 337
2. Componente 2	2 277	6	6 322	16	8 153	21	8 311	21	8 177	21	3 074	8	1 321	3	1 280	3	38 915
3. Gestión del programa	1 403	17	896	11	924	11	1 015	12	927	11	977	12	977	12	1 069	13	8 162
<b>Total</b>	<b>11 510</b>	<b>13</b>	<b>16 819</b>	<b>19</b>	<b>20 532</b>	<b>23</b>	<b>19 125</b>	<b>22</b>	<b>9 655</b>	<b>11</b>	<b>4 422</b>	<b>5</b>	<b>4 422</b>	<b>3</b>	<b>2 271</b>	<b>3</b>	<b>87 389</b>

**Financiación y estrategia y plan de cofinanciación**

41. El FIDA financiará USD 11 800 000 (el 14 % del total) por medio de un préstamo otorgado con arreglo al Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS); el Fondo de la OPEP proporcionará un préstamo de USD 30 millones (el 34 % del total), y el Gobierno de El Salvador aportará USD 20 millones (el 23 % del total) por medio de una exención impositiva por un valor total de USD 6,29 millones, una contribución directa de USD 9,29 millones y una contribución en especie de USD 4,42 millones. Se prevé que los beneficiarios aporten USD 6,09 millones en especie (el 8 % del total).
42. El déficit de financiación de USD 19,5 millones (el 22 % del costo total) podría obtenerse a través de los próximos ciclos del PBAS (con unas condiciones de financiación que habrán de determinarse) o mediante la cofinanciación que se determine durante la ejecución.

**Desembolsos**

43. Por medio de la Dirección General de Tesorería, el prestatario abrirá y mantendrá una cuenta especial en dólares de los Estados Unidos en el Banco Central de Reserva de El Salvador a fin de recibir en ella por adelantado (fondo rotatorio) exclusivamente los recursos financieros que otorgue el FIDA. Esta cuenta será administrada por la Dirección General de Tesorería y se repondrá con los desembolsos del préstamo del FIDA, y en ella se cargarán los pagos a los proveedores y consultores, así como las transferencias a las organizaciones de beneficiarios, que se realizarán por medio de pagos en línea utilizando el sistema bancario nacional. El retiro y la utilización de los fondos del FIDA se registrarán conforme al manual del FIDA sobre gestión financiera y control financiero de proyectos y al convenio de financiación entre el FIDA y el Gobierno.

**Resumen de los beneficios y análisis económico**

44. Según la inversión, la tasa interna de rendimiento económico se ubica entre el 11,8 % y el 39 %. Los resultados del proyecto son sólidos, dado que ninguna de las hipótesis arroja una tasa interna de rendimiento inferior a la tasa de descuento (del 8 %).

**Estrategia de salida y sostenibilidad**

45. Para Rural Adelante 2.0 se elaborará una estrategia de sostenibilidad desde el primer año de ejecución, que se analizará y ajustará durante el examen de mitad de período y se supervisará cuidadosamente hacia el período final del programa, para garantizar el logro de sus objetivos y resultados.
46. Rural Adelante 2.0 buscará que las empresas que se promuevan en el marco del componente 2 sean autónomas una vez que concluya el programa, y establecerá vínculos interinstitucionales para que los beneficiarios puedan acceder a los servicios fortalecidos (relativos a la infraestructura de riego, los recursos naturales y la nutrición). Además, se procurará que su modelo de intervención y sus prácticas y enfoques sean adoptados por las entidades gubernamentales y de otro tipo que persiguen objetivos similares, en especial el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a fin de ampliar el alcance de la labor a otros territorios y grupos de población.
47. La estrategia de sostenibilidad incluye tres mecanismos que se complementan entre sí y tienen por finalidad lograr la sostenibilidad de las actividades y los resultados del programa, en concreto: i) el fomento de la gobernanza territorial participativa; ii) el fortalecimiento de las organizaciones de productores y las instituciones locales, y iii) mecanismos de inclusión financiera y financiación rural sostenible.

### III. Gestión de riesgos

#### A. Riesgos y medidas de mitigación

48. Rural Adelante 2.0 presenta un riesgo general moderado. Las tres esferas descritas a continuación presentan riesgos considerables que exigen la adopción de medidas de mitigación.
- **Contexto nacional.** Se establecerá un comité asesor del programa para facilitar la participación adecuada de las entidades públicas. Además, a raíz del aumento de los precios internacionales, se sugerirán alternativas de producción para proteger el programa frente al ciclo de inflación. Debido a las actividades delictivas de las pandillas en el país, se diseñarán y aplicarán protocolos a fin de evitar y reducir la violencia, y darle respuesta, y aumentar la seguridad de los equipos técnicos en las comunidades rurales.
  - **Capacidad institucional de ejecución.** Se necesitará coordinar la labor con otros ministerios y la Dirección Nacional de Obras Municipales. En respuesta a este riesgo, se establecerá un comité de coordinación del programa en el que participarán interesados clave, y se proporcionará capacitación y apoyo continuos sobre la aplicación de las normas, los sistemas, los documentos y los instrumentos del FIDA relativos a las adquisiciones y contrataciones.
  - **Gestión financiera.** El riesgo relativo a la gestión financiera se ha evaluado como considerable, ya que se ha tenido en cuenta que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo dejará de actuar como la entidad de gestión (que actualmente se utiliza en el programa Rural Adelante a petición del Gobierno). Este cambio deriva de las enseñanzas extraídas y tiene por finalidad reducir los plazos de tramitación de las adquisiciones, las contrataciones y los pagos que afectan la ejecución de los proyectos. Sin embargo, se reconoce que esto podría dar lugar a un aumento del riesgo relativo al control interno, así como a una falta de capacidad. Se aplicarán los procedimientos financieros y administrativos nacionales, que se complementarán con un manual de ejecución que debería incluir una sección sobre las auditorías externas y las enseñanzas extraídas de los proyectos anteriores financiados por el FIDA.

Cuadro 4  
Calificación general de los riesgos

<i>Tipo de riesgo</i>	<i>Calificación del riesgo inherente</i>	<i>Calificación del riesgo residual</i>
Contexto nacional	Considerable	Moderado
Estrategias y políticas sectoriales	Moderado	Moderado
Medio ambiente y clima	Moderado	Moderado
Alcance del proyecto	Moderado	Bajo
Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad	Considerable	Moderado
Gestión financiera	Considerable	Moderado
Adquisiciones y contrataciones en el marco del programa	Moderado	Bajo
Impacto ambiental, social y climático	Moderado	Bajo
Partes interesadas	Moderado	Moderado
<b>Riesgo general</b>	Moderado	Moderado

## **B. Categoría ambiental y social**

49. La categoría de riesgo ambiental y social que se ha propuesto es moderada. Los posibles daños que podría traer aparejada la ejecución de Rural Adelante 2.0 son temporarios y reversibles. Existe una baja probabilidad de que se generen efectos negativos después del ciclo del programa. Los factores externos a los que está expuesto el programa (los riesgos sociales y ambientales detectados) se mitigarán aplicando el marco de gestión ambiental, social y climática, que incluye un mecanismo para abordar y resolver las reclamaciones.

## **C. Clasificación del riesgo climático**

50. El riesgo climático se ha clasificado como moderado, teniendo en cuenta que es posible que las inundaciones, las sequías y los ciclones tropicales originen efectos adversos, pero temporarios y gestionables. Es poco probable que estos peligros causen fallas estructurales o generen deficiencias importantes en el desempeño del programa desde el punto de vista financiero, ambiental y social, puesto que los principales instrumentos operacionales contemplan inversiones directas para reducir el riesgo de desastres y aumentar la resiliencia al clima. Además, el programa financiará una evaluación climática, que proporcionará información y orientaciones para gestionar los riesgos utilizando los instrumentos operacionales del programa.

## **D. Sostenibilidad de la deuda**

51. Según el informe de 2023 sobre el Artículo IV del FMI, la deuda pública en El Salvador se redujo al 77 % en 2022, aunque continúa siendo elevada y sigue un rumbo insostenible. No obstante, se están realizando esfuerzos para lograr la sostenibilidad a mediano plazo. Se están introduciendo reformas para incrementar el potencial de crecimiento a fin de mejorar la seguridad, diversificar la economía, disminuir los costos del comercio y reducir el tiempo necesario para llevar a cabo las tareas administrativas.
52. Según la hipótesis básica, se prevé un crecimiento moderado y los desequilibrios macroeconómicos continuarán. Se prevé que el PIB real aumente un 2,4 % en 2023, un valor superior a la media histórica, impulsado por el consumo privado, la inversión pública y el turismo, con una inflación anual media moderada en el 4,1 % como resultado de la caída de los precios mundiales de los productos básicos. Se espera que la mejora de las condiciones del comercio contribuya a reducir el déficit en cuenta corriente, aunque este seguirá siendo elevado, del 5,4 % del PIB, y la política fiscal será expansionista.

# **IV. Ejecución**

## **A. Marco organizativo**

### **Gestión y coordinación del programa**

53. El Ministerio de Agricultura ejecutará el programa Rural Adelante 2.0 por medio del establecimiento de una unidad de ejecución en la Dirección General de Desarrollo Rural, que se encargará de los aspectos estratégicos, operacionales, técnicos y financieros de la ejecución. La ejecución se ajustará a los requisitos administrativos públicos del Gobierno y el FIDA. Además, contará con el apoyo de las entidades asociadas y los proveedores de servicios especializados que colaborarán en la ejecución para llevar a cabo las actividades técnicas en el marco de los componentes. La unidad de ejecución del programa establecerá los acuerdos necesarios con entidades locales, nacionales, públicas y privadas, aplicando procesos de selección y contratación que se ajusten a los reglamentos aplicables del FIDA. La unidad tendrá su sede en la región central (San Salvador) y dispondrá de una unidad territorial en la región occidental.

**Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones, y gobernanza**

54. La **gestión financiera** de Rural Adelante 2.0 se realizará de manera independiente, pero de conformidad con los reglamentos y las directrices de la Dirección General de Desarrollo Rural. La unidad de ejecución del programa, por medio del área administrativa de finanzas, se encargará de gestionar adecuadamente los recursos financieros asignados, supervisar y registrar las transacciones financieras desglosadas por componente, categoría de gasto, fuente de financiación y unidad territorial, preparar los informes financieros provisionales cada trimestre, gestionar y controlar los inventarios de activos y suministros de larga duración, coordinar actividades con el área técnica para preparar el plan de trabajo y presupuesto anuales e introducir cambios en ellos, y promover el proceso anual de contratación de auditorías, entre otras cosas, de conformidad con los reglamentos del Gobierno y las directrices del FIDA.
55. **Adquisiciones y contrataciones.** Los umbrales financieros para los métodos de adquisición y contratación y el examen previo del FIDA, así como otras disposiciones relativas a las adquisiciones y contrataciones, se establecerán en la carta sobre esas disposiciones en función del riesgo general inherente calculado en la matriz de riesgos del programa. Las adquisiciones y contrataciones que requieran las organizaciones de beneficiarios para ejecutar sus proyectos serán realizadas por las propias organizaciones.
56. **Gobernanza y lucha contra la corrupción.** Se espera que el personal del programa, los beneficiarios y todos los licitadores, proveedores, contratistas y consultores que suscriban contratos financiados por el FIDA respeten el más alto nivel de ética e integridad. El Fondo no financiará gastos en concepto de bienes, obras ni servicios de consultoría que no hayan sido adquiridos o contratados de conformidad con sus Directrices para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos y el convenio de financiación. Esto será reafirmado por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

**Participación y observaciones del grupo objetivo, y resolución de reclamaciones**

57. Los procesos de participación y formulación de observaciones y comentarios del grupo objetivo se centrarán en las organizaciones de productores que reciban apoyo y en sus miembros.
58. De conformidad con las políticas sociales y ambientales del FIDA, se establecerá un mecanismo de resolución de reclamaciones para poder generar soluciones convenidas de común acuerdo para las personas que participen en la ejecución del programa. En el inicio del programa, se deberá diseñar y poner en marcha el mecanismo para afrontar los riesgos sociales señalados en el informe sobre los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC). Ese mecanismo aplicará también la Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales, dirigida a los receptores de financiación del Fondo y las terceras partes que se contratan utilizando esos fondos.

**B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación**

59. El sistema de seguimiento y evaluación se basará en lo siguiente: i) una encuesta sobre los resultados realizada a los hogares, con mediciones iniciales, intermedias y finales, y ii) un sistema de información de gestión (SIG) basado en una actualización del SIG existente del programa Rural Adelante.
60. Se elaborará un plan de comunicaciones para Rural Adelante 2.0, que se ejecutará en coordinación con los especialistas del FIDA en materia de comunicación. El intercambio de conocimientos se realizará principalmente a través de medios digitales.



**Innovación y ampliación de la escala**

61. La innovación en el programa Rural Adelante 2.0 se incorporará por medio de sus componentes. La innovación de las tecnologías, los procesos y las metodologías permitirá que el programa genere sus resultados previstos.
62. Las nuevas tecnologías introducidas por medio del programa podrán utilizarse para otras zonas del distrito de riego que no están abarcadas por el programa. Del mismo modo, el trabajo conjunto con instituciones públicas y privadas para formular los planes de negocio y las estrategias de comercialización y para fines de educación e inclusión financiera serán la base para que estos actores mantengan y amplíen sus actividades en el país.

**C. Planes para la ejecución****Preparación para la ejecución y planes para la puesta en marcha**

63. Se ha preparado un manual de ejecución del programa que incluye el mandato de los principales proveedores de servicios. Se animará al Gobierno a iniciar el proceso de contratación de estos proveedores de servicios antes de que el programa se ponga en marcha. Los recursos del programa Rural Adelante en curso podrán utilizarse para apoyar esta actividad de preparación para el programa Rural Adelante 2.0.

**Supervisión, examen de mitad de período y planes de finalización**

64. El programa será supervisado por el FIDA, según lo acordado con el Gobierno, y de conformidad con los criterios y procedimientos vigentes del Fondo. La supervisión tendrá por finalidad verificar los avances del programa en el logro de sus objetivos, para lo que se realizarán una misión de supervisión y una de apoyo a la ejecución por año. Además, el programa se someterá a un examen de mitad de período entre el tercer y cuarto año de su ejecución. En cuanto a la finalización, el FIDA llevará a cabo una misión para preparar la conclusión del programa.

**V. Instrumentos jurídicos y facultades**

65. Un convenio de financiación entre el Gobierno de la República de El Salvador y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario/receptor. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación negociado.
66. El Gobierno de la República de El Salvador está facultado por la legislación del país para recibir financiación del FIDA. El convenio de financiación deberá ser ratificado por el Congreso para su aprobación definitiva.
67. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y en sus Políticas y Criterios en materia de Financiación.

**VI. Recomendación**

68. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta con arreglo a lo dispuesto en la siguiente resolución:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de El Salvador por un monto de once millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 11 800 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Álvaro Lario  
Presidente

# República de El Salvador

## Convenio de financiación negociado

### Programa de Desarrollo Económico Sostenible Inclusivo y Nutricional del Área Rural de El Salvador

(Negociaciones concluidas el 16 de noviembre 2023)

Número del Préstamo: [insertar número]

*Programa de Desarrollo Económico Sostenible, Inclusivo y Nutricional del Área Rural de El Salvador* (el "Programa" o "Rural Adelante 2.0")

La República de El Salvador (el "Prestatario")

y

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

#### PREÁMBULO

**CONSIDERANDO** que el Prestatario ha solicitado al Fondo financiar el Programa y el Fondo acepta proporcionar un préstamo para apoyar en la financiación del mismo.

**CONSIDERANDO** que el Programa recibirá aportes adicionales por el *OPEC Fund for International Development* para proporcionar financiación al Programa;

El FIDA acuerda conceder un Préstamo y

Por lo tanto, las Partes acuerdan además lo siguiente:

#### Sección A

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción y las Disposiciones de ejecución del Programa (Anexo 1) el Cuadro de asignaciones (Anexo 2), y los Compromisos Especiales (Anexo 3).

2. Las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009, modificadas en diciembre de 2022 (las "Condiciones Generales") y en sus sucesivas versiones enmendadas y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio, A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.

3. A raíz del presente convenio el Fondo proporcionará al Prestatario un Préstamo (la "Financiación") , que éste utilizará para ejecutar el Programa de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

## **Sección B**

1. La Financiación estará compuesta por un Préstamo de once millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 11 800 000).
2. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias y devengará intereses sobre el principal pendiente del Préstamo a una tasa igual a la Tasa de Interés de Referencia del FIDA, incluido un diferencial variable, pagaderos semestralmente en la Moneda de Pago del Servicio del Préstamo, y tendrá un plazo de vencimiento de veinticinco (25) años, incluido un período de gracia de cinco (5) años, a partir de la fecha en que el Fondo haya determinado que se han cumplido todas las condiciones generales que preceden al retiro de fondos.
3. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo será el dólar de Estados Unidos de América (USD).
4. El primer día del ejercicio fiscal aplicable será el 1 de enero.
5. Los pagos del capital y los intereses/cargos por servicio del Préstamo serán pagaderos cada 15 de marzo y 15 de septiembre.
6. Habrá una Cuenta designada en dólares de Estados Unidos de América (USD), para uso exclusivo del Programa abierta en el Banco Central de Reserva de El Salvador. Se tendrán tantas cuentas designadas como instrumentos financieros del FIDA. El Prestatario informará al Fondo aquellos funcionarios autorizados a manejar la(s) Cuenta(s) Designada(s).
7. Habrá una Cuenta del Programa en moneda nacional en beneficio del Programa en un Banco a designar por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Además, se mantendrá una cuenta operativa separada para manejar los recursos de contrapartida nacional.
8. El Prestatario proporcionará financiación de contrapartida para el Programa por un importe de veinte millones de dólares estadounidense (20.000.000,00) en forma de impuestos, contribuciones y derechos.

## **Sección C**

1. El Organismo Responsable del Programa es el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) quien a través de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), por medio del establecimiento de una Unidad Ejecutora del Programa (UEP) será el responsable de la gestión del Programa.
2. Se llevará a cabo la Revisión de Medio Término como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales, pudiendo las Partes acordar otra fecha para llevar a cabo la Revisión de Medio Término de la ejecución del Programa.
3. La Fecha de Terminación del Programa será el octavo aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio y la Fecha de cierre del financiamiento será 6 meses después, o cualquier otra fecha que el Fondo pueda designar mediante notificación al Prestatario.
4. La adquisición de bienes, obras y servicios financiados por la Financiación se realizará:
  - (a) de conformidad con los métodos de adquisición y cualquier otra medida identificada por el FIDA

**Sección D**

1. El Fondo administrará el Préstamo y supervisará el Programa.

**Sección E**

1. Se designan como motivos adicionales de suspensión del presente Convenio los siguientes:

- a) Cualquiera de las disposiciones del Manual de Operaciones del Programa (MOP) que haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación, sin el acuerdo previo de las Partes, y el FIDA haya determinado, previa consulta con el Prestatario, que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido consecuencias adversas sustanciales para el Programa.
- b) Que el FIDA haya constatado que los recursos de la Financiación no están siendo canalizados adecuadamente a la población objetivo del Programa.
- c) En lo que respecta al Anexo 3 sección II sobre Disposiciones PESAC en el caso de que se brinde la ocurrencia de un incidente grave ESHS y el Prestatario no presente informe correspondiente o habiéndolo presentado y a consideración del FIDA la respuesta ha sido insuficiente para resolver el incidente grave ESHS.

2. Se designan los siguientes motivos adicionales para la cancelación de este Acuerdo de Financiación:

- a) En el caso de que el Prestatario no haya solicitado un desembolso de la Financiación durante un período de al menos 18 meses sin justificación posterior a la entrada en vigor.
- b) En el caso de que en los 12 meses subsiguientes al primer desembolso no se hayan realizado solicitudes de desembolsos adicionales.

3. Las siguientes se designan como condiciones generales adicionales previas al retiro de fondos

- a) Que el FIDA haya dado la no objeción al Manual de Operaciones del Programa (MOP).
- b) Que el Organismo Responsable del Programa haya abierto las Cuentas del Programa
- c) Que se haya contratado o designado al Director/a del Programa, Coordinadores de los componentes y el Coordinador Administrativo Financiero, así como el Especialista de Adquisiciones de conformidad con los procedimientos establecidos en este Convenio y en el MOP.
- d) Que el sistema contable y el Sistema de Administración Financiera (SAFI) hayan sido implementados y estén en pleno funcionamiento operativo.

4. El presente Convenio está sujeto a ratificación por parte del Prestatario.

5. Se indican a continuación a los representantes designados y sus respectivas direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionados con el presente Convenio: Por el Prestatario:

---

Por el Fondo:

Presidente  
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola  
Via Paolo di Dono 44  
00142 Roma, Italia

[Copia a:]

El presente Convenio, de fecha [insertar fecha], se ha preparado en idioma español en dos (2) copias originales, una (1) para el Fondo y una (1) para el Prestatario y entrará en vigor [cuando el FIDA reciba el instrumento de ratificación], conforme a la Sección 13.01 de las Condiciones Generales.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR

---

[insertar nombre del Representante Autorizado]  
[insertar su título]

FONDO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA

---

Álvaro Lario  
Presidente

## Anexo 1

### *Descripción del Programa y disposiciones de ejecución*

#### **I. Descripción del Programa**

1. *Área del Programa.* El Programa tiene un alcance nacional y una estrategia de focalización geográfica diferenciada que se apoya en criterios socioeconómicos, demográficos y ambientales, así como en las prioridades del GOES. El Programa priorizará la región central, paracentral y occidental del país, aunque Rural Adelante 2.0 seguirá cubriendo la región oriental atendida actualmente por Rural Adelante, mediante acciones complementarias para la rehabilitación/mejora del distrito de riego Lempa Acahuaca y el financiamiento de emprendimientos para jóvenes rurales en municipios seleccionados.

Se aplicará un enfoque de gestión de cuencas y subcuencas que alimentan los cuatro distritos de riego priorizados (Zapotitan, Antiocoyo Sur, Antiocoyo Norte, Lempa Acahuaca); de esta manera, se busca aumentar el impacto las inversiones directas en las organizaciones, a través de una gestión integral de los sistemas alimentarios agropecuarios, ganaderos, de pesca y forestales que conectan las áreas superiores e inferiores de la cuenca; generando a su vez, el aprovechamiento adecuado del riego.

2. *Población-objetivo y beneficiarios del Programa.* Se estima que el grupo objetivo específico estará compuesto por 74000 familias rurales de la agricultura familiar, en condición de vulnerabilidad, que representan al mismo número de productores. De estos al menos 50% son mujeres, 25% jóvenes y 4% población indígena, especialmente mujeres y jóvenes indígenas.

La población objetivo son familias rurales en alta vulnerabilidad social, económica, ambiental y climática en el área geográfica seleccionada, con una participación directa y que incluyen:

- productores rurales en zonas pobres o extremadamente pobres que pertenecen a la agricultura familiar y son afectados por la doble carga de desnutrición y alta vulnerabilidad ambiental y climática.
- mujeres rurales (jefas de hogar, madres solteras), que pertenezcan a organizaciones o estén dispuestas a organizarse.
- hombres y mujeres jóvenes entre las edades de 18 y 29, que pertenezcan a organizaciones o estén dispuestas a organizarse.
- pueblos indígenas con acceso limitado a factores de producción, y otros grupos vulnerables (personas en condición de discapacidad).
- poblaciones de edad escolar o adultos con problemas relacionados con la seguridad alimentaria y el acceso y consumo de alimentos saludables.
- familias rurales en zonas pobres o extremadamente pobres, que incluyan a productores rurales (hombres, mujeres), que reciben paquetes agrícolas.

3. *Meta.* El Fin es contribuir al desarrollo sostenible y condiciones de vida de las familias rurales en condición de pobreza en El Salvador

4. *Objetivo de desarrollo.* El objetivo de desarrollo es incrementar los ingresos, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional de las familias rurales en condición de pobreza.

Este objetivo se alinea principalmente con los ODS 1 Fin de la pobreza; ODS 2 Hambre cero; y ODS 13 Acción para el clima. Además, colabora con: ODS, Igualdad de género; ODS 6 Agua limpia y saneamiento; ODS 7 Energía asequible y no contaminante; ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 10 Reducción de las desigualdades y ODS 12 Producción y consumo responsables.

5. *Componentes.*: El programa Rural Adelante 2.0 tendrá los siguientes componentes:

5.1 *Componente 1: Inversiones habilitantes para el desarrollo de sistemas productivos y agroalimentarios sostenibles.* El objetivo de este componente es habilitar condiciones para la transformación de los sistemas productivos y agroalimentarios sostenibles, saludables e inclusivos de las familias rurales en condiciones de pobreza. Las acciones previstas apoyarán el desarrollo de las inversiones a las organizaciones de productores del Componente 2. El resultado a alcanzar es que las familias rurales en condición de pobreza hayan mejorado su acceso a infraestructura hídrica, tecnología y servicios ecosistémicos para su transición a sistemas productivos sostenibles. Se espera que el Componente desarrolle acciones integrales dirigidas al: (i) fortalecimiento de las capacidades institucionales (MAG, CENTA, ENA, gobiernos locales, entre otros) y comunales, (ii) financiamiento de inversiones en bienes físicos (distritos de riego), naturales (conservación de recursos agua, bosques) y de SAN (viveros comunales, laboratorios gastronómicos).

El Componente se ha estructurado en dos subcomponentes:

5.1.1 Subcomponente 1.1: Planificación y fortalecimiento del capital humano e institucional

5.1.2 Subcomponente 1.2: Inversiones en infraestructura física, natural, seguridad alimentaria y nutricional

5.2 *Componente 2: Transformación productiva y comercial sostenible e inclusiva.* Este componente se enfoca en invertir en las organizaciones de productores y emprendimientos de mujeres y jóvenes para que puedan desarrollar sus negocios y emprendimientos inclusivos y resilientes. También busca ampliar la oferta tecnológica y el acceso a la asistencia técnica de manera sostenible, a los servicios de comercialización, y a los servicios de financiamiento rural inclusivos. Los resultados esperados son: (i) las organizaciones de productores, mujeres y jóvenes mejoran sus actividades productivas y generadoras de ingresos, para lo cual fomentará el desarrollo de inversiones en sistemas productivos y agroalimentarios sostenibles, y (ii) las organizaciones rurales aumentan su acceso a servicios financieros.

Para lograr estos resultados, este componente se organiza en dos subcomponentes:

5.2.1 Subcomponente 2.1: Inversiones en sistemas agroalimentarios y productivos sostenibles

5.2.2 Subcomponente 2.2: Servicios técnicos de apoyo a la comercialización y al financiamiento sostenible.

5.3 *Componente 3. Gestión del programa y seguimiento y evaluación para el aprendizaje.* El objetivo de este componente es coordinar la gestión y administración del programa para asegurar su ejecución eficaz en el marco de un enfoque basado en resultados y la generación de conocimientos a partir de la evidencia producida. Los resultados esperados son: (i) la eficaz gestión y administración del programa de conformidad con el Acuerdo de Financiación y las normas nacionales, y (ii) la generación y difusión de recursos de conocimientos basados en la evidencia para apoyar otros proyectos y políticas públicas.

5.3.1 Subcomponente 3.1: Coordinación, gestión financiera y adquisición de bienes y contratación de obras y servicios

5.3.2 Subcomponente 3.2: Seguimiento y evaluación para generar aprendizajes y gestión de conocimientos.

## **II. Disposiciones de ejecución**

1. *Organismo Responsable del Programa.* El Programa será implementado por el MAG, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), por medio del establecimiento

de una Unidad Ejecutora del Programa (UEP), que será responsable de la ejecución estratégica, operativa, técnica y financiera, así como del seguimiento a la implementación. La ejecución estará apegada a los requerimientos administrativos públicos del GOES y del FIDA. La implementación estará acompañada de entidades socias co-ejecutoras y aquellas contratadas para la prestación de servicios especializados (contratos y/o convenios. La UEP contará con una sede ubicada en la región Central (San Salvador) y una Unidad Territorial en la región Occidental.

La UEP tomará en cuenta los diferentes socios estratégicos nacionales como locales.

2. *Comité Coordinador del Programa.* Se establecerán los siguientes Consejos y Comités para el Programa:

- a. Consejo Consultivo Estratégico (CCE) el cual estará presidido por el Ministro de Agricultura y Ganadería, participará el Director/a de la DGDR y el Director del Programa; así como representantes de ministerios y agencias de cooperación / sociedad civil operando en el territorio en las temáticas relevantes al programa. El CCE El Comité Consultivo Estratégico se reunirá al menos dos veces al año de forma ordinaria y en acuerdo podrán definir reuniones extraordinarias. Las funciones del Comité serán el asesoramiento y coordinación interinstitucional dentro del marco de la política pública relevante al Programa.
- b. Comités locales de aprobación de propuestas de inversiones:
  - i. Comité Asesor del Programa (CAP): el cual estará integrado por el Ministro de Agricultura, el Director/a de la DGDR, el Director del Programa y con participación de representante de organizaciones, un hombre y una mujer, y un representante de las municipalidades de los municipios priorizados. El CAP se reunirá una vez al año pudiendo definir reuniones extraordinarias en atención a temas que requieran atención por parte de dicho comité. Las funciones principales del CAP serán: (i) definir políticas, planes, estrategias y normas que se requieran para el funcionamiento del Programa, (ii) la aprobación de los Planes Operativos Anuales y presupuesto que deberá ser aprobado por la UEP y presentado al consejo por el director de la DGDR, (iii) aprobar el Manual Operativo del Programa.
  - ii. Comité de Evaluación Técnica (CET) que será integrado por el Director/a, los diferentes especialistas técnicos de ejes transversales, los coordinadores de componente, coordinador de S&E y por los beneficiarios de las inversiones que se conozcan en el Comité. El objetivo del Comité será la revisión y aprobación de las distintas inversiones del programa y las reuniones estarán definidas en función de lotes de inversiones que se requieran aprobar, para lo cual el Director/a del Programa hará la convocatoria.

3. *La Oficina Técnica del Programa.* La gestión del Programa Rural Adelante 2.0 estará a cargo de una Unidad Ejecutora del Programa (UEP) a través de la DGDR, MAG. La conformación del equipo de la UEP está definida de acuerdo con la estructura organizacional siguiente: Director General, dos unidades sobre Gerencia de Operaciones Territoriales y una sobre Gestión y Administración. En la UEP se establecerá una Coordinación de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento (PSEGC), que responderá directamente a la Gerencia del Programa. Se establecerá una unidad de adquisiciones dentro del área de Administración y Finanzas del Programa.

4. *Gestión Financiera del Programa.* La UEP, a través del área administrativa financiera será responsable de la ejecución y manejo financiero del programa. La administración financiera de Rural Adelante 2.0 se realizará a través del Sistema de Administración Financiera SAFI, para lo cual el MAG a través de su Unidad Financiera Institucional (UFI)



será responsable de todas las actividades relacionadas con las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad gubernamental. El equipo financiero estará conformado por: Un Coordinador Administrativo Financiero, un Especialista Financiero, un Técnico Contable, un Técnico Financiero y un Auxiliar Contable.

5. *Adquisiciones.* Se establecerá una unidad de adquisiciones dentro del área de Administración y Finanzas del Programa, que estará conformada por un Especialista, un Oficial y un Asistente de Adquisiciones. La selección y contratación de este personal estará sujeta a la revisión previa y no objeción del FIDA.

6. *Manual de Operaciones del Programa (MOP).* El Programa se ejecutará conforme el presente Convenio y el MOP, el cual establece las reglas operativas y administrativas, procedimientos y formatos para la ejecución del Programa por parte del Prestatario.

7. La UEP preparará un borrador que incluirá, entre otros aspectos: la gobernanza del programa, la composición de la unidad de ejecución del programa y las descripciones de las funciones de sus miembros, la administración, gestión financiera y contabilidad del programa, las adquisiciones y contrataciones, el sistema de SyE, las metodologías de focalización y el Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR) adoptado por el programa.

8. La adopción del MOP se hará previa a la no-objeción del Fondo. La UEP podrá proponer las modificaciones al Manual de Operaciones del Programa que se consideren oportunas aplicar durante la implementación.

## Anexo 2

### Cuadro de asignaciones

1. *Asignación de los recursos del Préstamo.* En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo y la asignación de los montos de Préstamo a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

<b>Categoría</b>	<b>Monto del Préstamo asignado (expresado en USD)</b>	<b>Porcentaje</b>
I. Vehículos, Equipos y Materiales	760 000	100% sin impuestos
II. Convenios institucionales	550 000	100% sin impuestos
III. Asistencia técnica / consultorías	1 730 000	100% sin impuestos
IV. Negocios Rurales (donaciones y subvenciones)	1 410 000	100% sin impuestos
V. Obras de infraestructura	4 520 000	100% sin impuestos
VI. Salarios y Costos operativos	1 650 000	100% sin impuestos
Sin asignación	1 180 000	
	<b>11 800 000</b>	

2. Algunos de los términos que se emplean en el cuadro de asignaciones se definen a continuación:

- i. *Convenios institucionales:* Esta categoría se refiere a los convenios institucionales entre el Programa e instituciones para actividades de apoyo de políticas públicas afines al Programa.
- ii. *Asistencia técnica / consultorías:* Esta categoría se refiere a los contratos de servicios entre el Programa y proveedores de servicios para actividades de fortalecimiento de las organizaciones beneficiarias en aspectos organizacionales, productivos, agregado de valor y de acceso a mercados
- iii. *Negocios rurales (donaciones y subvenciones):* Esta categoría se refiere a los fondos transferidos por el Programa a las organizaciones beneficiarias para la implementación de los planes de negocio.

3. *Gastos de puesta en marcha.* Podrán retirarse fondos de la cuenta del Préstamo para gastos de puesta en marcha asociados con las actividades indicadas en el párrafo 1 por un total no superior a USD 350 000. Dichos gastos deberán ser incurridos entre la fecha de entrada en vigor y la fecha en que se hayan cumplido las condiciones previas para el retiro de fondos. Para ser considerados admisibles, los gastos de puesta en marcha y las categorías de gastos correspondientes deberán contar con la no objeción previa del FIDA.

## Anexo 3

### *Compromisos especiales*

#### **I. Disposiciones generales**

De conformidad con la Sección 12.01(a)(xxiii) de las Condiciones Generales, el Fondo podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Prestatario/Receptor a solicitar retiros de la Cuenta del Préstamo/Subvención si el Prestatario/Receptor ha incumplido el cumplimiento de cualquiera de los pactos que se indican a continuación, y el Fondo ha determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, un efecto adverso importante en el Programa:

1. En un plazo de seis (6) meses a partir de la entrada en vigor del Acuerdo de Financiación, el Programa suscribirá un Memorando de Acuerdo (MoA) con los socios ejecutores que estructurará la colaboración, definirá las funciones, responsabilidades y deberes con respecto a la ejecución, la gestión financiera, la contabilidad y la presentación de informes.
2. *Planificación, seguimiento y evaluación.* El Prestatario/Receptor se asegurará de que (i) se establezca un sistema de planificación, seguimiento y evaluación (PM&E) en un plazo de doce (12) meses a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.
3. *Género.* El Prestatario a través de la UEP, se asegurará de que se elabore una Estrategia de Género y Jóvenes, dentro de los primeros doce (12) meses a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.
4. *Preocupaciones de los pueblos indígenas (PI).* El Prestatario, a través del Organismo Responsable del Programa, se asegurará de que se tengan debidamente en cuenta las preocupaciones de los PI al ejecutar el Programa y, para ello, se asegurará de que
  - (a) el Programa se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones aplicables de la legislación nacional pertinente de los PI];
  - (b) Los pueblos indígenas estén adecuadamente y justamente representados en toda la planificación local de las actividades del Programa;
  - (c) Los derechos de los PI son debidamente respetados;
  - (d) Las comunidades de PI, participan en el diálogo político y en la gobernanza local;
  - (e) Se respetan los términos de las Declaraciones, Pactos y/o Convenios ratificados por el Prestatario en la materia;
  - (f) El Programa no implicará la invasión de los territorios tradicionales utilizados u ocupados por las comunidades indígenas
5. *Seguridad de la tenencia de la tierra.* El Prestatario se asegurará de que el proceso de adquisición de tierras ya se ha completado y de que los procesos de compensación fueron coherentes con las mejores prácticas internacionales y con los principios de consentimiento libre, previo e informado.
6. *Medidas anticorrupción.* El Prestatario deberá cumplir con la Política del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones, tomando las medidas adecuadas para prevenir, mitigar y combatir las prácticas prohibidas.
7. *Acoso sexual, explotación sexual y abuso.* El Prestatario y las Partes del Programa se asegurarán de que el Programa se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones de la Política del FIDA sobre prevención y respuesta al acoso sexual, la explotación sexual y el abuso, según se modifique periódicamente.

8. *Uso de los instrumentos del programa.* El Prestatario se asegurará de que
- (a) todos los instrumentos adquiridos en el marco del Programa se asignen al MAG para la ejecución del Programa;
  - (b) Los tipos de instrumentos adquiridos en el marco del Programa son apropiados para las necesidades del Programa; y
  - (c) Todos los instrumentos transferidos o adquiridos en el marco del Programa están dedicados exclusivamente al uso del Programa.

9. *Herramienta de seguimiento de contratos en el Portal del Cliente del FIDA (PCI).* El Prestatario/Receptor se asegurará de que se envíe una solicitud al FIDA para acceder a la herramienta de seguimiento de los contratos de adquisición del programa en el Portal del Cliente del FIDA (PCI). El Prestatario/Receptor se asegurará de que todos los contratos, los memorandos de Acuerdo, las órdenes de compra y los pagos correspondientes se registren en la Herramienta de seguimiento de los contratos de adquisición del programa en el Portal del Cliente del FIDA (PCI) en relación con la adquisición de bienes, obras, servicios, consultoría, servicios no relacionados con la consultoría, contratos comunitarios, subvenciones y contratos de financiación. El Prestatario/Receptor garantizará que los datos de los contratos se actualicen trimestralmente durante la ejecución del Programa. El Prestatario/Receptor se asegurará de que se envíe una solicitud al FIDA para acceder a la herramienta de seguimiento de Adquisiciones de Proyectos del FIDA (OPEN). El Prestatario/Receptor se asegurará de enviar las solicitudes de revisión previa y no objeción del FIDA a través de OPEN.

10. *El Personal Clave del Programa* es: el Director del Programa, el Especialista Financiero, el Oficial de Seguimiento y Evaluación, el Oficial de Gestión del Conocimiento, el Especialista en Adquisiciones, el Especialista en Inclusión Social y Género, y el Especialista en Evaluación de Medio Ambiente y Clima. Para ayudar en la implementación del Programa, la UEP, a menos que se acuerde lo contrario con el FIDA, contratará o hará que se contrate, según sea necesario, a personal clave cuyas calificaciones, experiencia y términos de referencia sean satisfactorios para el FIDA. El Personal Clave del Programa será adscrito a la UEP en caso de que se trate de funcionarios públicos o contratados en el marco de un contrato de consultoría siguiendo el método de selección de consultores individuales del Manual de Adquisiciones del FIDA, o cualquier método de selección equivalente en el sistema nacional de adquisiciones que sea aceptable para el FIDA. La contratación del Personal Clave del Programa está sujeta a la revisión previa del FIDA al igual que el despido del Personal Clave del Programa. El Personal Clave del Programa está sujeto a una evaluación anual y la continuación de su contrato está sujeta a un desempeño satisfactorio. Todo contrato firmado para el Personal Clave del Programa deberá cumplir con la normativa laboral nacional o las Normas Internacionales del Trabajo de la OIT (la que sea más estricta) para satisfacer las condiciones de los Procedimientos Actualizados para la Evaluación Social, Ambiental y Climática del FIDA (PESAC) actualizados del FIDA. Deberá evitarse la repetición de contratos de corta duración, a menos que se justifique adecuadamente en las circunstancias del Programa.

## **II. Disposiciones PESAC**

1. El Prestatario llevará a cabo la preparación, el diseño, la construcción, la implementación y la operación del Programa de acuerdo con las nueve estándares y otras medidas y requisitos establecidos en los Procedimientos Actualizados para la Evaluación Social, Ambiental y Climática del FIDA ("PESAC Edición 2021"), así como con todas las leyes y reglamentos aplicables al Prestatario y/o a las entidades sub-nacionales relacionadas con cuestiones sociales, ambientales y de cambio climático, de manera satisfactoria para el FIDA en forma y sustancia. El Prestatario no enmendará, variará ni

renunciará a ninguna disposición del PESAC Edición 2021, a menos que el Fondo lo acuerde por escrito en el Convenio de Financiación y/o en el (los) Plan(es) de Gestión, si los hubiere.

2. Para programas que presenten riesgos sociales, ambientales y climáticos altos o sustanciales, el Prestatario deberá llevar a cabo la implementación del Programa de acuerdo con las medidas y requisitos establecidos en las Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social (EIAS)/Marcos de Gestión Ambiental, Social y Climática (MGASC) y/o Planes/Marcos de Acción de Reasentamiento (PAR/ MAR) y Planes de Gestión Ambiental, Social y Climática (PGASC) para programas de alto riesgo y EIAS abreviadas y/o PAR/MAR abreviados y PGASC para proyectos/programas de riesgo sustancial y Planes de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), Planes de Implementación CLPI, Planes para Pueblos Indígenas (PPI), Planes de Gestión de Plaguicidas, Planes de Gestión de Recursos Culturales y Planes de Hallazgos Casuales] (el (los) "Plan (es) de Gestión"), según corresponda, tomado(s) de conformidad con los requisitos de los PESAC y actualizado(s) periódicamente por el Fondo.

El Prestatario no enmendará, variará ni renunciará a ninguna disposición de los PGASC ni del (los) Plan (es) de Gestión, a menos que el Fondo lo acuerde por escrito y si el Prestatario/Receptor ha cumplido con los mismos requisitos aplicables a la adopción original de los PGASC y el (los) Plan (es) de Gestión.

3. El Prestatario no deberá, y hará que el Organismo Ejecutor, todos sus contratistas, sus subcontratistas y proveedores no comiencen la implementación de ninguna obra, a menos que todas las Personas Afectadas por el Programa hayan sido compensadas y/o reubicadas de acuerdo con el PAR específico/PAR abreviado, CLPI y/o el cronograma acordado de obras y compensaciones.

4. El Prestatario hará que el Agencia líder del programa cumpla en todo momento, durante la ejecución del Programa, con las normas, medidas y requisitos establecidos en la edición 2021 del PESAC y en el/los Plan(es) de Gestión, si los hubiera.

5. El Prestatario, a través del Organismo Responsable del Programa, divulgará los borradores y los informes finales de la EIAS y todos los demás planes de gestión pertinentes con las partes interesadas del Programa en un lugar accesible en la zona afectada por el Programa, en una forma y un idioma comprensibles para las personas afectadas por el Programa y otras partes interesadas. La divulgación tendrá en cuenta cualquier necesidad de información específica de la comunidad (por ejemplo, cultura, discapacidad, alfabetización, movilidad o género).

6. El Prestatario garantizará o hará que el Organismo Responsable del Programa y la Agencia Implementadora garanticen que todos los documentos de licitación y contratos de bienes, obras y servicios contengan disposiciones que exijan que los contratistas, subcontratistas y proveedores cumplan en todo momento al llevar a cabo el Programa con los estándares, medidas y requisitos establecidos en los PESAC Edición 2021, los PGASC y el (los) Plan (es) de Gestión, si los hubiere.

7. El Prestatario, a través del Organismo Responsable del Programa, se asegurará de que se establezca un mecanismo de reclamación y compensación a nivel del Programa que sea fácilmente accesible, culturalmente apropiado, disponible en los idiomas locales y adaptado a la naturaleza de la actividad del Programa y sus impactos potenciales para recibir y resolver oportunamente inquietudes y quejas (por ejemplo compensación, reubicación o restauración de los medios de vida) relacionadas con el desempeño ambiental y social del Programa para las personas que pueden verse afectadas de manera indebida y adversa o sean potencialmente perjudicadas si el Programa no cumple con los estándares del PESAC y políticas relacionadas. El mecanismo de reclamación y compensación a nivel de Programa debe tener en cuenta a los pueblos indígenas, las leyes consuetudinarias y

los procesos de resolución de disputas. Los mecanismos de disputa tradicionales o informales de los pueblos indígenas afectados deben utilizarse en la mayor medida posible.

8. Esta sección se aplica a cualquier evento que ocurra en relación con incidentes graves ambientales, sociales, de salud y seguridad (ESHS por su sigla en inglés) (como se define este término a continuación); cuestiones laborales o de poblaciones adyacentes durante la ejecución del Programa que, con respecto al Programa del FIDA:

- (i) tenga un efecto material adverso directo o potencial;
- (ii) haya atraído sustancialmente la atención adversa de partes externas o haya dado lugar a publicidad nacional negativa o informes de prensa nacional negativos; o
- (iii) dé lugar a responsabilidades materiales potenciales.

En la ocurrencia de tal evento, el Prestatario por medio del Organismo Responsable del Programa, deberá:

- Notificar al FIDA prontamente;
- Brindar información sobre dichos riesgos, impactos y accidentes;
- Consultar con las partes afectadas por el Programa sobre cómo mitigar los riesgos e impactos;
- Llevar a cabo, según corresponda, evaluaciones adicionales y participación de las partes interesadas de acuerdo con los requisitos del PESAC; y
- Ajustar, según corresponda, el mecanismo de reclamación y compensación a nivel de Programa de acuerdo con los requisitos del PESAC;
- Proponer cambios, incluidas medidas correctivas al (los) Plan (es) de Gestión (si los hubiera), de conformidad con las conclusiones de dichas evaluaciones y consultas, para su aprobación por el FIDA.

Para fines aclaratorios, incidente grave de ESHS significa incidente grave, accidente, queja con respecto a problemas ambientales, sociales (incluidos laborales y comunitarios), de salud y seguridad (ESHS por su sigla en inglés) que ocurren en el préstamo o dentro las actividades del Prestatario. Los incidentes graves de ESHS pueden incluir incidentes de naturaleza (i) ambiental; (ii) ocupacional; o (iii) de salud y seguridad pública; o (iv) social, así como quejas y reclamos materiales dirigidos al Prestatario/Receptor (por ejemplo cualquier explosión, derrame o accidente laboral que resulte en la muerte, lesiones graves o múltiples o contaminación ambiental material, accidentes de miembros de las comunidades públicas/locales, que resulten en la muerte o lesiones graves o múltiples, acoso sexual y violencia que involucre a la fuerza laboral del Programa o en relación con amenazas graves a la salud y seguridad públicas, compensación inadecuada por reasentamiento, alteraciones de los ecosistemas naturales, prácticas discriminatorias en la consulta y participación de las partes interesadas (incluyendo el derecho de los pueblos indígenas al consentimiento libre, previo e informado), cualquier denuncia que requiera la intervención de la policía u otras fuerzas del orden, como la muerte, la violencia sexual o el abuso infantil, que (i) tenga o pueda tener un efecto material adverso; o (ii) haya atraído o sea probable que atraiga una atención adversa sustancial de partes externas o (iii) haya creado atención negativa e informes de prensa/medios de comunicación adversos sustanciales; o (iv) dé o sea probable que dé lugar a potenciales responsabilidades materiales).

9. El Prestatario garantizará o hará que el Organismo Ejecutor, la Agencia Implementadora, los contratistas, subcontratistas y proveedores se aseguren de que los

procesos relevantes establecidos en los PESAC Edición 2021, así como en los PGASC y el (los) Plan (es) de Gestión (si hubiere) sean respetados.

10. Sin limitación a sus otras obligaciones de presentación de informes en virtud de este Acuerdo, el Prestatario/Receptor proporcionará al Fondo:

- Informes sobre el estado de cumplimiento de los estándares, medidas y requisitos establecidos en los PESAC Edición 2021, PGASC y el (los) Plan(es) de Gestión (si lo hubiera) semestralmente - o con cualquier otra frecuencia que se acuerde con el Fondo;
- Informes de cualquier incidente y/accidente social, ambiental, de salud y seguridad que ocurra durante la etapa de diseño, implementación del Programa y proponga medidas correctivas. El Prestatario divulgará la información relevante de dichos informes a las personas afectadas inmediatamente después de la presentación de dichos informes; e
- Informes de cualquier incumplimiento de los estándares, medidas y requisitos establecidos en los PESAC Edición 2021 y el (los) Plan (es) de Gestión (si los hubiera) inmediatamente después de tener conocimiento de dicho incumplimiento.

11. El Prestatario cooperará plenamente con el Fondo en lo que respecta a las misiones de supervisión, revisiones intermedias, visitas de campo, auditorías y visitas de seguimiento que se realizarán de conformidad con los requisitos de los PESAC Edición 2021 y el (los) Plan (es) de Gestión (si los hubiera) como El Fondo lo considere apropiado dependiendo de la escala, naturaleza y riesgos del Programa.

12. En caso de contradicción/conflicto entre el (los) Plan (es) de Gestión, si lo hubiera, y el Convenio de Financiación, prevalecerá el Convenio de Financiación.

## Marco Lógico

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Resp.	
Alcance	<b>1.b Estimación correspondiente del número total de miembros del hogar</b>				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	205581	259000				
	<b>1.a Número correspondiente de hogares beneficiarios a los que se ha prestado apoyo</b>				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	
	Hogares encabezados por mujeres - Hogares	0	29369	37000				
	Hogares no encabezados por mujeres - Hogares	0	29368	37000				
	Hogares - Hogares	0	58737	74000				
	<b>1 Número de personas que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto</b>				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	
	Hombres - Hombres	0	29368	37000				
	Mujeres - Mujeres	0	29369	37000				
	Jóvenes - Jóvenes	0	14685	18500				
	Población indígena - Población indígena	0	2350	2960				
Número total de personas que reciben servicios - Número de personas	0	58737	74000					
<b>Meta</b> Contribuir al desarrollo sostenible de de	<b>Hogares rurales que reportan pobreza multidimensional</b>				Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples	Final del proyecto	DIGESTYC - Ministerio de Economía	Continuo crecimiento económico del país. Ausencia de shocks económicos, sociales,



las familias rurales en condición de pobreza en El Salvador	Hogares rurales que reportan una reducción del nivel de pobreza multidimensional - Porcentaje (%)	24.8	22	20				sanitarios y climáticos no esperados.
<b>Objetivo de desarrollo</b> Incrementar los ingresos, resiliencia y seguridad alimentaria y nutricional de las familias rurales en condición de pobreza	<b>Familias rurales en condición de pobreza que incrementan sus ingresos en al menos del 20%.</b>			Encuesta de Línea de Base y de cierre	Inicio y final del proyecto	Empresa	Proyecto mantiene priorización política al más alto nivel. Políticas sociales y agropecuarias del país continúan priorizando al pequeño productor. Nivel de seguridad y violencia en el país no empeora. Arreglos de implementación del proyecto operan de forma eficiente. Recepción positiva al proyectos de los potenciales beneficiarios.	
	Número total de familias - Número	0	16564	21494				
	<b>Familias rurales en condición de pobreza ven fortalecida su resiliencia.</b>			Encuesta de Línea de Base y de cierre - metodología FIDA	Inicio y final del proyecto	Empresa		
	Familias - Porcentaje (%)	0	10	20				
	<b>1.2.9 Hogares cuyos conocimientos, actitudes y prácticas en materia de nutrición han mejorado (KAP)</b>			Encuesta COI de Línea de base, medio término y cierre	Inicio, medio término y final del proyecto	Empresa		
Hogares (número) - Hogares	0	5727	7472					

	Hogares (%) - Porcentaje (%)	0	61	80				
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	20045	26152				
	<b>SF.2.1 Hogares satisfechos con los servicios apoyados por el proyecto</b>				Encuesta COI de Línea de base, medio término y cierre	Inicio, medio término y final del proyecto	Empresa	
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	46990	59200				
	Hogares (%) - Porcentaje (%)	0	63	80				
	Hogares (número) - Hogares	0	164465	207200				
	<b>2.2.1 Personas con nuevos trabajos / oportunidades de empleo</b>				Encuesta COI de Línea de base, medio término y cierre	Inicio, medio término y final del proyecto	Empresa	
	Hombres - Hombres	0	2521	2975				
	Mujeres - Mujeres	0	1865	2845				
	Población indígena - Población indígena	0	176	233				
	Jóvenes - Jóvenes	0	1462	2087				
	Número total de personas con nuevos trabajos/oportunidades de empleo - Número de personas	0	4386	5820				
<b>Efecto directo</b> 1. Familias	<b>1.2.3 Hogares que señalan sufrir menos escasez de agua en relación con las necesidades para la producción</b>				Encuesta COI de Línea de	Inicio, medio término y	Empresa	Inversiones físicas son aprovechadas por todos

rurales en condición de pobreza mejoraron su acceso a infraestructura hídrica, tecnología y servicios ecosistémicos para su transición a sistemas productivos sostenibles				base, medio término y cierre	final del proyecto		los miembros de la comunidad. Inversiones ecosistémicas y de alimentación saludable son aprovechadas por todos los miembros de la comunidad. Factor esperado de éxito para efecto PACC en COI 3.2.2 = 85%
	Hogares - Porcentaje (%)	0	41	51.3			
	Hogares - Hogares	0	21210	26562			
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	74235	92967			
3.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático				Encuesta COI de Línea de base, medio término y cierre	Inicio, medio término y final del proyecto	Empresa	
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	119000	148750			
	Hogares - Porcentaje (%)	0	68	85			
	Hogares - Hogares	0	34000	42500			
				Ex-ACT	Inicio, medio término y final del proyecto	UEP	
	3.2.1 Toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero (tCO2e) evitadas y/o secuestradas						
	Hectares of land - Superficie (ha)	0	7950	7950			
	tCO2e/20 años - Número	0	405188	405188			
tCO2e/ha - Número	0	50.97	50.97				
tCO2e/ha/año - Número	0	6.37	6.37				
<b>Producto</b> 1.1 Actividades	<b>Instituciones y/o asociaciones fortalecidas para la gestión en infraestructura (física + natural), ACC, SAN</b>			Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	Personal de instituciones públicas

de fortalecimiento a instituciones y/o asociaciones implementadas	Número instituciones públicas - Número	0	58	58				asisten a capacitaciones y/o talleres sobre gestión de infraestructura física y natural
	Número asociaciones territoriales - Número	0	20	27				
<b>Producto</b> 1.2 Inversiones en infraestructura de riego implementadas	<b>1.1.2 Tierras agrícolas con infraestructura relacionada con el agua construida/rehabilitada</b>				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	Ambiente favorable para nuevas inversiones públicas en riego.
	Superficie en hectáreas - Superficie (ha)	0	5952	8807				
<b>Producto</b> 1.3 Inversiones en infraestructura natural y gestión del riesgo climático implementadas.	<b>3.1.4 Hectáreas de tierra gestionadas teniendo en cuenta la resiliencia al cambio climático</b>				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	
	Superficie en hectáreas - Superficie (ha)	0	3072	3840				
	<b>PACC implementados</b>				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	
	PACC implementados - Número	0	50	50				
<b>Producto</b> 1.4 Familias beneficiadas con acciones de fortalecimiento de los conocimientos, actitudes, y prácticas para la seguridad alimentaria y nutricional	<b>1.1.8 Hogares que recibieron apoyo específico para mejorar su estado nutricional</b>				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	Familias asisten a capacitaciones y/o talleres sobre nutrición
	Número de personas que participan - Número de personas	0	7158	9340				
	Hombres - Hombres	0	3883	5090				
	Mujeres - Mujeres	0	3275	4250				
	Hogares - Hogares	0	7158	9340				
	Miembros de los hogares beneficiados - Número de personas	0	25053	32690				
	Población indígena - Población indígena	0	287	374				
Jóvenes - Jóvenes	0	1131	1425					

<b>Efecto directo</b> 2. Organizaciones de productores, mujeres y jóvenes mejoraron sus capacidades productivas y generadoras de ingreso	<b>Organizaciones de productores y emprendimientos apoyadas por NIR señalan un aumento de las ventas</b>				Registro sistema S&E	Inicio, medio término y final del proyecto	UEP	Demanda de productos agrícolas no baja (precio y cantidad). Ausencia de políticas o shocks que lleven a una mayor importación de productos agrícolas. Desempleo no aumenta  Factor esperado de éxito para aumento en ventas en NIRo = 75%, y NIRE = 20%
	Número de organizaciones - Número	0	168	236				
	Número total de miembros de las organizaciones - Número de personas	0	5556	7692				
	<b>SF.2.2 Hogares que declaran que pueden influir en la toma de decisiones de las autoridades locales y de los proveedores de servicios apoyados por el proyecto</b>				Encuesta COI de Línea de base, medio término y cierre	Inicio, medio término y final del proyecto	Empresa	
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	24787	34524				
	Hogares (%) - Porcentaje (%)	0	65	90				
Hogares (número) - Hogares	0	7082	9864					
<b>Producto</b> 2.1 Acciones de fortalecimiento productivo y empresarial implementadas	<b>2.1.2 Personas capacitadas en actividades generadoras de ingresos o gestión empresarial</b>				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	Productores asisten a las distintas capacitaciones temáticas desarrolladas por el proyecto.
	Hombres - Hombres	0	4368	6080				
	Mujeres - Mujeres	0	3500	4880				
	Población indígena - Población indígena	0	315	439				
	Jóvenes - Jóvenes	0	1497	2160				

	Personas capacitadas en actividades generadoras de ingresos o gestión empresarial - Número de personas	0	7868	10960				
	<b>2.1.3 Organizaciones de productores rurales apoyadas</b>				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	
	Tamaño de las organizaciones de productores - Organización	0	7240	10000				
	Organizaciones de productores rurales apoyadas - Organización	0	181	250				
	Hombres - Hombres	0	4054	5600				
	Mujeres - Mujeres	0	3186	4400				
	Jóvenes - Jóvenes	0	869	1200				
	Población indígena - Población indígena	0	290	400				
<b>Producto</b>	<b>2.2 Iniciativas de negocios integrales y resilientes implementadas</b>				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	Financiamiento de PN suficiente a lo largo del proyecto.
	Organización de productores - Número	0	181	250				
	Emprendimientos - Número	0	157	240				
<b>Efecto directo</b>	<b>3. Hogares incrementaron su</b>				Registro sistema S&E	Inicio, medio término y final del proyecto	Empresa	Oferta de servicios financieros desarrollada y suficiente
	<b>1.2.5 Hogares que declaran utilizar servicios financieros rurales</b>							

acceso a financiamiento	Miembros de los hogares - Número de personas	0	5177	12936				
	Hogares - Porcentaje (%)	0	13	34				
	Hogares - Hogares	0	1479	3696				
<b>Producto</b> 3.1 Organizaciones fortalecidas para la provisión de servicios financieros	<b>1.1.6 Proveedores de servicios financieros que reciben apoyo para aplicar estrategias de difusión y ofrecer productos y servicios financieros en las zonas rurales</b>				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	OP asisten a capacitaciones sobre servicios financieros
	Proveedores de servicios - Proveedores de servicio	0	227	254				
<b>Producto</b> 3.2 Capacitación en servicios financieros a personas implementadas	<b>1.1.7 Personas de las zonas rurales capacitadas en alfabetización financiera o en el uso de productos y servicios financieros, o en ambos</b>				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	Beneficiarios de paquete agrícola acceden a educación financiera de forma digital
	Hombres - Hombres	0	48341	60426				
	Mujeres - Mujeres	0	48341	60426				
	Jóvenes - Jóvenes	0	24171	30213				
	Población indígena - Población indígena	0	3868	4835				
	Personas de las zonas rurales capacitadas en alfabetización financiera o en el uso de productos y servicios financieros, o en ambos - Número de personas	0	96682	120852				

## Matriz Integrada de Riesgos del programa

Categorías y subcategorías de riesgo	Inherente	Residual
Contexto nacional	Substancial	Moderado
Compromiso político	Substancial	Moderado
<b>Riesgo:</b> El MAG, como ente responsable de los proyectos FIDA, se podría ver afectado por la constante rotación de las autoridades y directores, que pueden derivar en cambios de prioridades nacionales y sectoriales afectando el diseño y ejecución del proyecto.	Substancial	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b> 1. Establecer una continua comunicación estratégica del FIDA con las autoridades, ante eventuales cambios y procesos electorales próximos. 2. Establecer y operativizar el Consejo Consultivo Estratégico para la correcta la toma de decisiones orientadas a asegurar la buena marcha del proyecto. 3. Referir a las cláusulas de Convenios de financiación para asegurar el cumplimiento de objetivos propuestos en el nuevo proyecto.		
Gobernanza	Moderado	Moderado
<b>Riesgo:</b> Potenciales retrasos en la implementación debido al cambio de la estrategia para la administración de los recursos financieros del proyecto (salida de entes administradores externos).	Substancial	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b> 1. Asegurar la correcta y oportuna aplicación de las normas del FIDA para la gestión financiera, adquisiciones, fraude y corrupción mediante la implementación un plan de capacitación intensivo y acompañamiento técnico a la UEP sobre las normas del FIDA y nacionales. 2. Utilización de una agencia externa de recursos humanos para la selección y evaluación del personal. 3. Establecimiento del mecanismo de no objeción del FIDA para la contratación, cambios y separación del personal clave de la UEP.		
<b>Riesgo:</b> La baja capacidad de los gobiernos municipales en planificación y gestión de recursos limitaría la coinversión para el desarrollo local en coordinación con el proyecto, lo cual también limita inversión en infraestructura pública.	Moderado	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b> Asegurar espacios de participación, vinculación y fortalecimiento de capacidades con los gobiernos locales durante la implementación del proyecto.		
<b>Riesgo:</b> La desarticulación entre entidades públicas vinculadas al desarrollo local no permite realizar planes integrales de desarrollo.	Moderado	Bajo
<b>Medidas de mitigación:</b> Establecer y operativizar el Consejo Consultivo Estratégico para la planificación e involucramiento efectivo de las entidades públicas vinculadas al proyecto. Formalizar acuerdos con las entidades locales que definan sus roles y responsabilidades		
Factores macroeconómicos	Substancial	Substancial



<p><b>Riesgo:</b></p> <p>Espacio fiscal limitado podría afectar la asignación de recursos con lo cual no se alcanzaría los resultados del proyecto.</p> <p>Nivel de endeudamiento actual y de espacio fiscal para contratar deuda podría limitar el acceso a los fondos del FIDA para la puesta en marcha de la nueva operación. Además podría comprometer la capacidad de obtener recursos adicionales para la brecha de financiamiento que presenta el proyecto.</p>	<p>Substancial</p>	<p>Substancial</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>1. Seguimiento continuo a las condiciones fiscales del país, y la asignación de fondos para el Programa en concepto de contrapartida.                  2. Conversaciones con los Ministerios de Hacienda y de Agricultura, para asegurar espacio presupuestario y de contrapartida                  3. Revisión continua de la situación macroeconómica del país y en base a nueva información realizar las coordinaciones con las oficinas respectivas del FIDA respecto a elegibilidad del país para obtener recursos PBAS o BRAM en el ciclo de FIDA 13. También se mantendrá la misma coordinación con el fondo OPEC.</p>		
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El aumento de la inflación a nivel local e internacional reduce la capacidad adquisitiva del proyecto y de los planes de negocio para cumplir con sus metas, afectando negativamente los beneficios esperados y la eficiencia global.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>1. El costeo del proyecto contemplará los escenarios de inflación esperada                  2. En las misiones de supervisión se evaluará la necesidad de ajustar el monto de financiamiento de los planes de negocio en caso de que existan cambios en los precios de equipamientos, materiales y servicios que afecten las capacidades de los mismos para generar impactos.                  3. Se realizará un monitoreo de los costos del proyecto y en la Revisión de Medio Término se definirán los ajustes que deban ser realizados ante escenarios de alta inflación</p>		
<p>Fragilidad y seguridad</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>1. Impactos de eventos de origen natural y climáticos afectan la economía, la infraestructura pública, la salud y bienestar social lo cual conlleva a la reorientación de los recursos para la atención de emergencias.                  2. Grupos delincuenciales que operan en las zonas rurales pueden afectar las inversiones que se implementan con proyectos FIDA.</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>1. Elaboración e implementación del plan de gestión social, ambiental y climático del proyecto.                  2. Fortalecer sistemas de alerta temprana.                  3. Implementar protocolos de prevención, mitigación y respuesta de la violencia y seguridad, para los equipos técnicos y en las comunidades rurales.</p>		
<p>Estrategias y políticas sectoriales</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Armonización de políticas</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>Cambios continuos en las prioridades, planes y políticas del sector agropecuario en el país podrían afectar la consecución de los objetivos del proyecto.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>

<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>1. Seguimiento continuo a los posibles cambios de prioridades, planes y políticas.                  2. Continuación permanente con autoridades de gobierno a cargo de la implementación del proyecto.                  3. Aprovechamiento de misión de apoyo a la implementación y supervisión para definir medidas de armonización de la política.</p>		
Formulación y aplicación de políticas	Moderado	Moderado
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>1. Insuficiente dotación de recursos presupuestales para la implementación de las políticas y leyes nacionales.                  2. Leyes que carecen de mecanismos de aplicación (reglamentos, entre otros), no permiten articular los programas de desarrollo rural para la atención a las familias en mayor vulnerabilidad.</p>	Moderado	Moderado
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>1. Proveer asistencia técnica especializada para la formulación de instrumentos y mecanismos de aplicación de las leyes o políticas.                  2. Alinear inversión del proyecto para financiamiento de las políticas.</p>		
Contexto ambiental y climático	Moderado	Moderado
Vulnerabilidad del proyecto a las condiciones ambientales	Moderado	Bajo
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>1. Expansión de la frontera agrícola y pecuaria que provocan deforestación y la pérdida de suelo;                  2. Malas prácticas en las actividades agrícolas y pecuarias ocasionan incendios forestales; y                  3. Presión intensa a los bosques por la tala ilegal, consumo de leña y producción de carbón vegetal.                  4. En su conjunto, estas amenazas pueden generar impactos negativos en la provisión de servicios ecosistémicos (reducción en la producción agrícola, pecuaria y/o forestal, infiltración del agua, captura de carbono y hábitats para la diversidad biológica).</p>	Moderado	Bajo
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>1. Mejorar la eficiencia en los procesos de producción primaria mediante asistencia técnica, tecnologías eficientes y buenas prácticas agrícolas y no agrícolas, con lo que se reducirá la necesidad de abrir nuevos espacios en los bosques;                  2. Capacitar a los productores agropecuarios respecto a técnicas de manejo del fuego, como una herramienta para prevenir y combatir los incendios forestales;                  3. Implementar prácticas agroecológicas para la restauración de ecosistemas y conservación de suelos;                  4. Fortalecer las capacidades del personal técnico de la ENA y CENTA para elaborar programas de manejo forestal con fines de aprovechamiento maderable, introducir estufas ecológicas para reducir el consumo de leña.</p>		
Vulnerabilidad del proyecto a los efectos del cambio climático	Moderado	Moderado
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>La variabilidad climática y el cambio climático son determinantes para que los sistemas de producción primaria agropecuaria presenten pérdidas parciales o totales, impactando negativamente en la seguridad alimentaria y nutricional de las familias rurales, en la competitividad de las organizaciones de productores y en la generación de ingresos.</p>	Moderado	Moderado

<b>Medidas de mitigación:</b> 1. Inversiones públicas en infraestructura física hidráulica para la conducción y distribución del agua en sectores de producción agrícola y pecuaria ubicada en zonas de sequía extrema. 2. Proteger y rehabilitar zonas de recarga de mantos freáticos, así como de escurrimientos superficiales clave para la población rural. 3. Ampliar el uso del sistema de alerta temprana meteorológica para la prevención de riesgos entre los productores agropecuarios. 4. Integración de prácticas y tecnologías de adaptación al cambio climático en los planes de negocios.		
Alcance del proyecto	Moderado	Bajo
Pertinencia del proyecto	Bajo	Bajo
<b>Riesgo:</b> El nuevo proyecto será diseñado e implementado por el Gobierno de El Salvador tal como siempre se han desarrollado. Los objetivos y las intervenciones del proyecto están totalmente en alineación con las prioridades del FIDA y las políticas de desarrollo del país, siendo lo suficientemente pertinentes y adecuadas a las necesidades y prioridades del grupo objetivo en toda la duración del proyecto.	Bajo	Bajo
<b>Medidas de mitigación:</b> Establecer una oportuna comunicación estratégica con las nuevas autoridades ante eventuales cambios y procesos electorales próximos.		
Solidez técnica	Moderado	Bajo
<b>Riesgo:</b> El nuevo proyecto busca incorporar inversiones en infraestructura física, natural y de capital humano que podrían hacer más complejo el diseño. Además, introducirá actividades como huertos escolares y comunitarios en las que no se cuenta experiencias previas de proyectos en el país.	Moderado	Bajo
<b>Medidas de mitigación:</b> Tanto el PDT como el equipo contraparte del gobierno de El Salvador han sido seleccionados de forma relevante para la complejidad e innovación que presenta el diseño. Además, se buscará incorporar al PDT a especialistas adecuados para los temas de infraestructura, así como huertos. Se ha realizado una búsqueda de lecciones aprendidas de proyectos con actividades similares en el portafolio de América Latina y otras regiones.		
Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad	Substancial	Moderado
Mecanismos de ejecución	Substancial	Moderado
<b>Riesgo:</b> El nuevo proyecto estará adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería por lo que sigue la mecánica operativa de los proyectos anteriores ejecutados en el país. Se requerirá la participación y coordinación con otros ministerios y a la Dirección Nacional de Obras Municipales para las inversiones en infraestructura lo que podría generar atrasos en la implementación.	Substancial	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b> Establecer y operativizar el consejo consultivo estratégico para la planificación e involucramiento efectivo de las entidades públicas vinculadas al proyecto.		
Mecanismos de seguimiento y evaluación	Moderado	Bajo

<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El seguimiento y evaluación del diseño utilizará las capacidades desarrolladas en proyectos anteriores respecto a capacidades técnicas y herramientas (sistema, cuestionarios, procesos). El foco del seguimiento podría solo abarcar metas físicas y financieras dejando de lado los avances en efectos y resultados. Según la complejidad y duración del proyecto, se podrían tener gran número de indicadores haciendo compleja la medición y uso de la información para la toma de decisiones. Indicadores complejos de resultados podrían requerir la contratación de instituciones especializadas en medición que puedan ser de alto costo o limitada disponibilidad.</p>	Moderado	Bajo
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capitalizar las lecciones aprendidas, capacidades, instrumentos e infraestructura ya desarrollada en proyectos anteriores en el país para el diseño del sistema de seguimiento y evaluación del nuevo proyecto.</li> <li>2. Dar acompañamiento continuo a la UEP y utilizar las misiones de apoyo a la implementación y de supervisión para hacer seguimiento a indicadores de producto, efecto y/o resultado.</li> <li>3. Plantear un marco lógico adecuado con los resultados que se esperan obtener evitando una gran cantidad de indicadores que no aporten valor agregado.</li> <li>4. Utilizar en la medida de lo posible información secundaria que el país u otro organismo genere para los grandes indicadores de resultado. Por ejemplo, usar GIS para ciertos indicadores.</li> </ol>		
<p>Gestión financiera del proyecto</p>	Substancial	Moderado
<p>Organización y dotación de personal del proyecto</p>	Substancial	Moderado
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El personal propuesto tiene amplia experiencia en gestión financiera de fondos FIDA, bajo el paraguas del PNUD. El modelo de gestión financiera para el Rural Adelante 2.0 es administración directa de los recursos a través de la UGP adscrita al MAG mediante el sistema gubernamental SAFI que basa el control de los recursos mediante el subsistema de presupuesto, contabilidad y tesorería. En cuyo ámbito el actual equipo no tiene suficiente experiencia, siendo necesario capacitación y acompañamiento permanente desde el MAG y el FIDA. Todo el personal está informado sobre las políticas en materia de prevención de fraude y corrupción del FIDA y del Gobierno. No se realizan sesiones de sensibilización.</p>	Substancial	Moderado
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Fortalecer y acompañar al equipo financiero mediante misiones de apoyo a la implementación a fin de asegurar eficiencia en el manejo de los recursos.</p> <p>Realizar sesiones de sensibilización en materia de prevención de fraude y corrupción del FIDA, principales riesgos, canales de denuncia y protección de denunciantes, cuyos eventos deberán estar dirigidos al personal del proyecto, personal de instituciones relacionadas y grupos beneficiarios del proyecto.</p>		
<p>Elaboración de presupuestos del proyecto</p>	Moderado	Bajo

<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El Gerente y el Coordinador Administrativo Financiero, son los responsables de elaborar los planes anuales de trabajo y los respectivos proyectos de presupuesto, que serán presentados al MAG para su revisión y consolidación y posterior envío al Ministerio de Hacienda para su aprobación y posterior inclusión en el Presupuesto General del Estado para aprobación de la Asamblea Legislativa. El gobierno viene asignando los presupuestos requeridos por el Proyecto. La planificación operativa es bastante detallada permite un seguimiento adecuado de las actividades previstas; sin embargo, se requiere un trabajo coordinado entre los equipos administrativo, financiero y técnico a fin de lograr una adecuada priorización de actividades que faciliten el logro de objetivos previstos.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Reforzar el trabajo en equipo entre finanzas, áreas técnicas y de planificación, para un mejorar análisis financiero y tener información más sustentable para la toma de decisiones gerenciales</p>		
<p>Flujo de fondos y desembolsos del proyecto</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El FIDA abrirá una cuenta para el préstamo a nombre del Prestatario en la cual se acreditará el monto principal del Préstamo. Y el Prestatario a través de la Dirección General de Tesorería DGT abrirá y mantendrá en el Banco Central de Reserva de El Salvador una Cuenta Especial en dólares (USD) para recibir en ella por adelantado (fondo rotativo) exclusivamente los recursos de la financiación del FIDA. Esta cuenta será administrada por la DGT, se alimentará con los desembolsos del Préstamo FIDA y se debitará por los pagos realizados a proveedores, consultores, transferencias a las Organizaciones Benéficas, los cuales se realizan mediante pagos en línea, utilizando el sistema bancario nacional</p> <p>La nueva modalidad de desembolsos del FIDA en base a la proyección de gastos para dos trimestres, asegura disponibilidad permanente del flujo de caja, pero que requiere un trabajo coordinado entre las áreas técnica, administrativa y financiera a fin de lograr efectividad en las proyecciones y su ejecución. El equipo de la UEP está incursionando en esta modalidad y los resultados podrán ser medidos en el mediano plazo.</p> <p>UEP tiene experiencia en el seguimiento y control de los fondos transferidos a Organizaciones por el financiamiento de PNO. Dispone de personal capacitado en terreno responsable del entrenamiento, acompañamiento y control del adecuado manejo y rendición de estos recursos. Además, disponen de procedimientos y formatos diseñados para facilitar el uso de los recursos y su rendición, los cuales no están incluidos en el MOP.</p> <p>El equipo financiero nacional no participa en la supervisión y control de los recursos transferidos a las organizaciones en terreno.</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>

<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Procurar un trabajo coordinado entre las áreas técnica, administrativa y financiera a fin de lograr proyecciones efectivas que aseguren la disponibilidad permanente de fondos. Implementar mecanismos de análisis y seguimiento de las desviaciones que se establezcan entre lo previsto y lo ejecutado.</p> <p>Disponer que el equipo financiero nacional realice visitas periódicas a las Organizaciones a fin de fortalecer el acompañamiento y supervisión que contribuyan a mejorar el uso de los recursos y principalmente a identificar cuellos de botella que estén retrasando la ejecución de los PNO y por lo tanto ralenticen la ejecución del Proyecto.</p> <p>Preparar un instructivo para uso y rendición de fondos (incluido transferencias del proyecto y aporte de beneficiarios en efectivo y especies) manejados por organizaciones, en el cual se incluirá los procedimientos y formatos que actualmente disponen, a fin de facilitar el manejo de los recursos y su oportuna rendición. Este instructivo formará parte del MOP del Proyecto.</p>		
<p>Controles internos del proyecto</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>La UEP basa su control interno en las Normas Técnicas de Control Interno específicas del MAG las cuales son aprobadas por la Corte de Cuentas de la República. Además, en el MOP están plasmados los mecanismos de control de fondos del Proyecto. Además en temas de gestión financiera observan la normativa nacional al respecto.</p> <p>La poca experiencia en el manejo del sistema SAFI por parte del equipo financiero, requiere capacitación permanente a fin de lograr un manejo eficiente de los recursos del proyecto.</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Capacitación al equipo financiero en normas de control interno y en la normativa y manejo del sistema SAFI a fin de lograr un manejo eficiente de los recursos del proyecto.</p>		
<p>Presentación de información contable y financiera del proyecto</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El Programa manejará el sistema gubernamental en línea SAFI que trabaja en base a los subsistemas de presupuesto, contabilidad y tesorería, es un sistema seguro, para el acceso se dispone de perfiles de usuarios y claves de acceso. El ente rector es el Ministerio de Hacienda. Este sistema permite el control de los recursos en base a componente, fuente de financiamiento (fuente externa y contraparte nacional) e ítem presupuestario. El FIDA controla los recursos del préstamo en base a categorías de gastos conforme Anexo 2 del convenio de financiamiento, además se requiere controlar el aporte de beneficiarios y otros aportes que puede ser la empresa privada, otras instituciones públicas, siendo necesario dejar plasmada la necesidad de buscar un mecanismo o herramienta contable que permita el registro de las transacciones por categoría de gasto, componente y fuente de financiamiento y principalmente la obtención de reportes financieros para el financiador pero que garanticen seguridad de la información.</p> <p>El sistema contable que actualmente usa la UGP es básico no tiene seguridades para precautelar la información y el acceso está restringido a la contadora lo que implica un riesgo de control. El sistema ha ido mejorando pero hasta la fecha no se logra obtener la totalidad de reportes complementarios requeridos por el FIDA.</p> <p>La base contable del SAFI se rige por el principio del devengado.</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>

<b>Medidas de mitigación:</b>		
Establecer un mecanismo o herramienta contable que permita llevar el control de los recursos por categoría de gasto, componente y todas las fuentes de financiamiento, que garantice seguridad de la información y permita el cumplimiento de los reportes financieros requeridos por el FIDA.		
Auditoría externa del proyecto	Substancial	Moderado
<b>Riesgo:</b>		
La falta de experiencia de la UGP en la contratación de una empresa de auditoría externa implica un alto riesgo en el cumplimiento del informe en tiempo y forma.	Substancial	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b>		
Disponer que durante el último trimestre del año la UGP prepare los TDR para la contratación de una empresa auditora externa observando la normativa nacional y las directrices del FIDA y que estos tengan la conformidad del FIDA. Iniciar el proceso de contratación de la empresa auditora los primeros días de enero a fin de lograr su adjudicación hasta el término de febrero, lo que asegurará que los informes de auditoría se entreguen al FIDA dentro del plazo acordado. El FIDA apoyará en la preparación de los TDR a fin de asegurar la calidad del informe.		
Adquisiciones y contrataciones	Moderado	Bajo
Marco jurídico y reglamentario	Moderado	Bajo
<b>Riesgo:</b>		
El riesgo de que la capacidad reglamentaria e institucional del prestatario y las prácticas correspondientes (incluido el cumplimiento de la legislación) no sean suficientemente sólidas para realizar las adquisiciones y contrataciones en un modo que garantice el uso óptimo de los recursos con integridad.  La no inclusión en documentos de licitación disposiciones relacionadas con buenas prácticas en adquisiciones en términos de gestión de contratos, lucha anticorrupción, trabajo infantil, y otras salvaguardas sociales y ambientales podría comprometer los resultados de los procesos e impactar en la implementación del proyecto.	Moderado	Bajo
<b>Medidas de mitigación:</b>		
El marco legal de las adquisiciones del país es completo (ley, reglamento y manual), sin embargo, algunas de sus disposiciones no se incluyen en los documentos y prácticas de adquisiciones. Adicionalmente, dado que la gestión de adquisiciones se hará desde el Proyecto sin un ente administrador de recursos externos como ha sido en los últimos proyectos en el País, se fortalecerá la apropiada gestión de los procesos de compra mediante:  i) Establecer el uso de la normativa de FIDA para las adquisiciones del Proyecto y sus documentos estandarizados. ii) La capacitación y acompañamiento al personal de adquisiciones del Proyecto en la aplicación de las normas, sistemas, documentos e instrumentos de adquisiciones del FIDA. iii) Para las compras que efectúen las organizaciones de beneficiarios el Proyecto brindará capacitación y acompañamiento a las organizaciones y desarrollará una Guía Operativa para las Organizaciones, que incluirá la gestión de las compras, considerando los principios universales de adquisiciones y la normativa FIDA.		
Rendición de cuentas y transparencia	Moderado	Bajo

<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El riesgo de que las disposiciones en materia de rendición de cuentas, transparencia y supervisión (incluidas las relativas a la recepción de quejas, por ejemplo, sobre casos de acoso, explotación y abusos sexuales y de corrupción y fraude) no sean las adecuadas para salvaguardar la integridad de las adquisiciones y contrataciones y el cumplimiento de los contratos en el ámbito del proyecto, lo cual puede dar lugar a que los fondos no se utilicen con los fines previstos, adquisiciones o contrataciones viciadas, casos de acoso, explotación y abusos sexuales o adquisiciones y contrataciones realizadas sin tener en cuenta los tiempos, costos y requisitos de calidad establecidos.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Se recomendará al Proyecto ampliar la participación de la sociedad civil para fortalecer la integridad de las adquisiciones del proyecto.</p> <p>Establecer el uso de la normativa de FIDA para las adquisiciones del Proyecto y sus documentos estandarizados incluyendo las disposiciones sobre atención de reclamos en materia de adquisiciones debiendo el Proyecto informar en todos los documentos de compras el procedimiento para presentación y atención de reclamos.</p> <p>Programar debidamente y ejecutar auditorías externas orientadas a la gestión de adquisiciones</p> <p>Se promoverá en el proyecto el respeto a las disposiciones de probidad incluida la apropiada planificación y ejecución de las actividades de compra, el uso preferente de procesos competitivos públicos y la publicación completa de los resultados de los procesos y de todas las reclamaciones.</p>		
<p>Capacidad en adquisiciones y contrataciones públicas</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El riesgo de que el organismo de ejecución no cuente con personal suficiente personal bien formado para la administración, supervisión y gestión de los contratos, lo cual puede provocar efectos negativos en los resultados de desarrollo del proyecto.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>El Proyecto deberá establecer una unidad de adquisiciones especializada dentro de la UEP, aplicando la normativa de adquisiciones del FIDA, que será capacitado en esta normativa y acompañado por el FIDA.</p> <p>El Personal de adquisiciones deberá ser incluido en la certificación del FIDA, BUILD PROC impartido por ITCILO.</p> <p>Establecer en el MOP los procedimientos completos referentes a al ciclo completo de las adquisiciones con definición de responsables.</p> <p>Se incluirá en el MOP, los TdR y los requisitos mínimos que deberán considerarse para la contratación o asignación del personal de adquisiciones.</p>		
<p>Procesos de adquisición y contratación pública</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El riesgo de que los procesos de adquisición y contratación y las estructuras de mercado (métodos, planificación, licitación, adjudicación de contratos y gestión de contratos) no sean eficientes o competitivos, lo cual puede traducirse en un uso indebido de los fondos del proyecto o en una ejecución del proyecto y una consecución de sus objetivos que distan de ser óptimas.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>



<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Establecer una unidad de adquisiciones especializada dentro de la UEP, aplicando la normativa de adquisiciones del FIDA, que será capacitado en esta normativa y acompañado por el FIDA.</p> <p>El Proyecto deberá utilizar los sistemas corporativos del FIDA, para la planificación de sus planes de adquisiciones directamente con el sistema OPEN de Adquisiciones que garantizará un debido seguimiento y visualización de las etapas de No Objeción del FIDA, así como los registros de contratos en sistema de Monitoreo de Contratos (CMT por sus siglas en inglés).</p>		
<p>Impacto ambiental, social y climático</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p>Conservación de la biodiversidad</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>Las actividades consideradas en los dos componentes operativos del proyecto generarán un riesgo bajo para la biodiversidad, sistemas agroalimentarios, bosques y en la provisión de servicios ambientales, debido a que están enfocadas a la producción sostenible, mitigación del impacto ambiental en las actividades productivas, fortalecimiento de la biodiversidad alimentaria, restauración de ecosistemas, gestión de riesgos climáticos, gestión sostenible de los recursos naturales (con énfasis en los recursos hídricos), prácticas agroecológicas y la implementación de soluciones basadas en la naturaleza.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Aún y cuando el riesgo para la conservación de la biodiversidad es bajo, se estará monitoreando la implementación de las actividades del programa mediante el Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático (PGSAC), el cual establece indicadores ambientales para el monitoreo ambiental y de recursos naturales. Dichos indicadores se estarán revisando en las misiones de supervisión y en caso de detectarse algún riesgo no identificado, se definirán las medidas de mitigación que sean requeridas.</p>		
<p>Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>Los planes de negocios a ser financiados por el proyecto para la adquisición, uso y aplicación de agroquímicos para incrementar la producción agrícola y ganadera pueden provocar la contaminación del suelo y el agua; la eutrofización; la acidificación de los suelos; la resistencia a las plagas, problemas secundarios de plagas; y poner en riesgo el valor alimentario y nutricional para consumo humano a largo plazo. Estos riesgos en su conjunto, es posible que ocasione un uso ineficiente de los recursos naturales que pueda amenazar a la seguridad alimentaria de las familias rurales, los servicios del ecosistema (provisión de recurso hídrico) y contaminación al medio ambiente.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Producir bio-insumos para la nutrición de cultivos agrícolas para reducir el consumo de fertilizantes nitrogenados; serán prohibidas la compra de agroquímicos que estén enlistados por la legislación vigente de El Salvador así como aquellos que estén prohibidos por la Organización Mundial de la Salud y el Convenio de Rotterdam; y se instalarán tecnologías para el tratamiento de aguas residuales provenientes en los sub-procesos de procesamiento y transformación de materia prima así como el reciclado de residuos sólidos. El cumplimiento de estas acciones se estará monitoreando en las Misiones de Supervisión como en las Misiones de Apoyo a la Implementación.</p>		
<p>Patrimonio cultural</p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>

<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El riesgo de que el proyecto cause una degradación importante de los recursos culturales o físicos, incluidas las amenazas a recursos de importancia histórica, religiosa o cultural, o la pérdida de estos.</p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>En las Misiones de Supervisión, se verificará que el proyecto no esté ocasionando una degradación importante de los recursos culturales, físicos, de importancia histórica, religiosa o cultural. En caso que se presenten una degradación importante, se seguirán los procedimientos establecidos en el Estándar de Patrimonio Cultural del SECAP versión 2021 y se integrarán a los POA correspondientes, así como los lineamientos vinculados en la legislación nacional e internacional, especialmente los descritos en la "Ley Especial al Patrimonio Cultural de El Salvador" (Decreto 513 de 1993).</p>		
<p>Pueblos indígenas</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El riesgo de que el proyecto cause efectos físicos, sociales o económicos negativos importantes en los pueblos indígenas es moderado, considerando que es baja la población indígena en el país (aproximadamente 13,310 personas) distribuidos en tres pueblos: Nahua pipil, Lenca y Cacaopera, los cuales recientemente han sido reconocidos por el Estado Salvadoreño (2014); además cuentan con una política y plan para su desarrollo, pero no tienen recursos financieros para su implementación.</p> <p>Estos factores de riesgo que, en su conjunto, condicionan que los pueblos indígenas sean un grupo vulnerable.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>1. Establecer los pueblos indígenas como parte del grupo objetivo del programa. 2. Desarrollar e implementar un plan para el consentimiento libre, previo e informado (FPIC Plan).</p>		
<p>Condiciones laborales y de trabajo</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El riesgo que el proyecto de lugar a prácticas de explotación laboral (como el trabajo forzado o el trabajo infantil), violencia de género y condiciones de trabajo discriminatorias, insalubres y poco seguras para las personas que trabajan específicamente en relación con el proyecto, incluidos terceros y proveedores primarios es moderado, considerando que las cooperativas de productores están sujetos al cumplimiento de la normativa nacional (libre asociación de los trabajadores, no emplear menores de edad, seguro médico, prestaciones de ley, entre otros).</p> <p>Por otro lado, los usos y costumbres de las familias rurales en el desempeño de las actividades de subsistencia y mantenimiento del hogar participan los hijos menores de edad, conforme a sus condiciones y aptitudes físicas.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>

<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>1. Los beneficiarios del proyecto y los proveedores de servicios recibirán una capacitación sobre los aspectos normativos respecto a las condiciones laborales y de trabajo que se deben de cumplir, así como firmar una carta donde se comprometen a cumplir con los requerimientos mínimos que establece la legislación nacional vigente y del estándar “Trabajo y condiciones laborales” del SECAP versión 2021.</p> <p>2. En las Misiones de Supervisión, se verificará que en las cooperativas de productores no se esté dando a lugar prácticas de trabajo forzado, trabajo infantil, violencia de género, condiciones de trabajo discriminatorias, condiciones insalubres e inseguras, de conformidad a la carta compromiso firmada. En caso que se presente alguna de las situaciones descritas anteriormente, se reportará a la unidad implementadora del proyecto, así como al MAG para que sea atendida y resuelto, de acuerdo a los mecanismos institucionales del MAG (ver medida de mitigación del riesgo “Reclamación de las partes”), debiendo de mantener registros correspondientes de cada caso que se presente, las medidas de mitigación implementadas y el resultado de su cumplimiento.</p> <p>3. Formaciones específicas para los equipos en estos temas.</p> <p>4. Protocolo de prevención y respuesta en estos casos.</p> <p>5. PGSAC y la estrategia de inclusión deben generarse siguiendo los lineamientos internacionales y la legislación nacionales y la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA)</p>		
<p>Salud y seguridad comunitarias</p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El proyecto podría conllevar al riesgo de enfermedades transmitidas por el agua u otras enfermedades transmitidas por vectores y/o enfermedades transmisibles y no transmisibles.</p> <p>Los huertos comunales o escolares desarrollados en suelos cerca de áreas muy transitables, contaminadas o cerca de vertederos de residuos pueden constituir un riesgo por la bioacumulación de elementos en tallos, raíz u hojas.</p> <p>La violencia basada en género a las cuales están expuestas las mujeres rurales en el hogar como en sus ámbitos de desempeño, están determinadas por múltiples factores, desde lo económico hasta culturales como es el machismo, lo que puede condicionar o excluir su participación en las actividades del proyecto.</p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>El proyecto garantizará la seguridad a la hora de diseñar, construir y/o rehabilitar las infraestructuras hídricas/hidráulicas o energéticas, evitando y minimizando los posibles riesgos para la seguridad, los accidentes y la exposición de las comunidades.</p> <p>Se asegurará que las medidas de protección del personal como de las poblaciones en condición de vulnerabilidad se enmarquen dentro de las normas y principios internacionales en materia de derechos humanos. En el PGSAC incluirá medidas adecuadas de mitigación y gestión para atender los riesgos, así como protocolos de actuación ante la violencia basada en género.</p> <p>Así mismo, se establecerán normas de convivencia para la salud mental y previsiones de seguridad pública en el uso de los huertos como espacios comunales y/o escolares. Se analizarán las características específicas de cada huerto, el espacio comunitario y ambiente aledaño, así como las especies de cultivo, especificando buenas prácticas en el uso y consumo de productos provenientes del mismo.</p>		
<p>Reasentamiento físico y económico</p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>

<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El riesgo de que el proyecto cause efectos negativos a los recursos físicos (como viviendas o propiedades ya sea públicos o privados), o económicos (áreas de producción, unidades de sustento familiar o pequeños negocios) es bajo, tomando en cuenta que las inversiones del proyecto se enfocará en las tierras que cuenten con la legal posesión (ya sea privadas, públicas arrendadas o bajo concesión), las unidades de producción, transformación o comercialización serán fortalecidas para su sostenibilidad y no se financiará la adquisición de tierras.</p> <p>Por este motivo, el riesgo que se afecte a grupos marginados o se ocasione de manera directa o indirecta pérdidas en activos, fuentes de ingresos o medios de vida es bajo.</p>	Bajo	Bajo
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>En las Misiones de Supervisión se verificará que el proyecto no esté provocando el reasentamiento físico y económico del grupo objetivo u otros actores clave que puedan está involucrados en el proyecto. En caso que se presente el reasentamiento, el FIDA informará al MAG para que atienda y resuelva las situaciones que se presenten de conformidad a lo que establezca la normatividad nacional en la materia, así como los lineamientos establecidos en el Estándar "Reasentamiento" del SECAP versión 2021, debiendo de mantener el registro de cada caso que se presente, las medidas de mitigación implementadas y el resultado de su cumplimiento.</p>		
<p>Emisiones de gases de efecto invernadero</p>	Moderado	Bajo
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El riesgo de que el proyecto ocasione un aumento considerable de las emisiones de gases de efecto invernadero y contribuya de esta manera al cambio climático antropogénico es moderado, considerando que las principales fuentes de emisiones provienen del sector forestal (deforestación e incendios forestales) y agropecuario (uso de agroquímicos y liberación de metano de las actividades ganaderas).</p>	Moderado	Bajo
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se reforestará los ecosistemas degradados con especies arbóreas nativas de la región, lo que permitirá incrementar los almacenes de carbono en el componente aéreo; implementar buenas prácticas de manejo del fuego para reducir las emisiones de GEI en las actividades agropecuarias;</li> <li>2. Introducir prácticas mejoradas para la rotación de ganado vacuno, uso de biodigestores a partir del manejo de excretas del ganado, promover la mejora nutricional en alimentos para reducir las emisiones de ganado</li> <li>3. Invertir en la generación de bio-insumos para la producción de fertilizantes orgánicos provenientes de los residuos de las actividades agrícolas y pecuarias</li> </ol>		
<p>Vulnerabilidad de las poblaciones objetivo y los ecosistemas a la variabilidad y las amenazas climáticas</p>	Moderado	Bajo
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>Lluvias intensas, sequías, inundaciones, ciclones tropicales, vientos fuertes y altas temperaturas, los cuales pueden generar efectos adversos en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disminución de la producción de servicios ambientales;</li> <li>2. Pérdidas parciales o totales en la producción agropecuaria y forestal; y</li> <li>3. Disminución en la productividad primaria agropecuaria.</li> </ol>	Moderado	Bajo

<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>1. El programa implementará el enfoque de soluciones basadas en la naturaleza para implementar prácticas de protección de ecosistemas (evitar cambio de uso del suelo, prevención y combate de incendios forestales, implementación de planes de manejo en áreas naturales protegidas); y restauración de ecosistemas degradados (reforestación con especies nativas, obras de conservación de suelos, establecimiento de sistemas agroforestales).</p> <p>2. Fortalecer la generación, difusión y uso de información agrometeorológica para la producción agropecuaria y gestionar los riesgos (prevenir y preparar los sistemas de producción ante los eventos hidrometeorológicos previstos en el corto y mediano plazo).</p> <p>3. Inversiones en tecnologías para la captación y distribución del agua de lluvia aplicada a las unidades de producción; uso de tecnologías para el riego eficiente, así como en los sub-procesos de transformación de materia prima; rehabilitación de la infraestructura de almacenamiento y sistemas de riego.</p>		
<p>Partes interesadas</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p>Participación y coordinación de las partes interesadas</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El nuevo proyecto involucrará a una multiplicidad de actores para la implementación de las distintas actividades previstas. Aun cuando el Ministerio de Agricultura y Ganadería será el principal responsable, tendrá que coordinar y concertar con diversos actores para la eficiente implementación del proyecto, así como las acciones afirmativas correspondientes.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>El nuevo proyecto se diseñará de forma participativa involucrando a los distintos actores que tendrán responsabilidad en la implementación de las actividades.</p> <p>Además, el diseño estará validado al más alto nivel de autoridades de El Salvador para su continua priorización y alineamiento en base a los planes y estrategias nacionales del país. El equipo de implementación tendrá la suficiente cantidad y diversidad de perfiles para poder trabajar directamente con todos los actores relevantes del proyecto.</p>		
<p>Reclamaciones de las partes</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El MAG cuenta con un sistema de quejas, denuncias o reclamos que puede presentar la sociedad en general respecto a los servicios que presta esta institución, misma que puede presentarse vía telefónica o por la página web, donde detalla los procesos que se siguen para recibir, atender y resolver las reclamaciones.</p> <p>Por otro lado, el MAG no cuenta con un mecanismo interno para atender o resolver quejas, reclamos o denuncias sobre acoso laboral, sexual o violencia de género hacia el personal que labora en esta institución (permanente o temporal) así como de los proveedores de servicios y las instituciones socias que coadyuven en la implementación del proyecto. Considerando lo anterior, el riesgo que el proyecto y el organismo ejecutor no pueda recibir y resolver reclamaciones es moderado.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>

<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El proyecto empleará el actual sistema de reclamaciones del MAG para el grupo objetivo.</li> <li>2. El Proyecto debe generar un reglamento que especifique y defina regule las acciones y conductas relacionadas al acoso, explotación y abuso tanto para personal, como en el marco de las acciones de campo con personas participantes, además de establecer la obligatoriedad de formaciones regulares y de calidad en el tema para todo el personal.</li> <li>3. El proyecto debe formular un mecanismo de quejas los suficientemente claro, rápido y transparente para que el personal, así como las personas beneficiarias, puedan denunciar sobre el tema de acoso, explotación y abuso de manera rápida y efectiva, con una respuesta en las mismas condiciones. Este mecanismo debe ser inclusivo y difundido d manera regular por todas las vías presentes en cada área de influencia del proyecto.</li> </ol>		
---	--	--